



En cumplimiento a los artículos 46, fracción I, inciso g), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), el Manual de Contabilidad Gubernamental y conforme a las "Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas" emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), se presentan las notas a los Estados Financieros de Servicios de Salud del Estado de Tabasco, con los siguientes apartados:

- a) Notas de Gestión Administrativa.
- b) Notas de Desglose.
- c) Notas de Memoria a (cuentas de orden).

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

De conformidad en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los demás preceptos legales vigentes, los Estados Financieros correspondientes a Servicios de Salud del Estado de Tabasco, han sido emitidos al mes de **diciembre**, proporcionando información financiera confiable a los principales usuarios de la misma, como son la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado, Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, así como a los entes fiscalizadores locales y nacionales respectivamente. Su objetivo es la revelación de los aspectos económicos-financieros y presupuestarios que influyeron en las operaciones del período y que son considerados para la elaboración de los documentos financieros que el Consejo de Armonización Contable (CONAC) ha establecido.

1. Autorización e Historia

- a) -Fecha de creación del ente.
En el Plan Nacional de Desarrollo del año de 1995-2000, se señaló que en la construcción del nuevo federalismo era necesario llevar a cabo una profunda redistribución de autoridad, responsabilidad y recursos del gobierno federal hacia los órdenes estatales y municipales de gobierno, y que para fortalecer el Pacto Federal se propuso impulsar la descentralización de funciones, recursos fiscales y programas públicos hacia los estados y municipios, bajo criterios de eficiencias y equidad en la provisión de los bienes y servicios a las comunidades.
- b) -Principales cambios en su estructura
Que, a fin de cumplir con dicho proceso de descentralización, se creó un Organismo Público Descentralizado para que sin menoscabo de las actividades que realiza la Secretaría de Salud del Estado, se dedique preferentemente a recibir de la Federación, los recursos materiales, financieros y humanos de la Secretaría de Salud Federal, a fin de que se realicen con toda legalidad y transparencia los actos y actividades relativas a la descentralización.

Derivado de lo anterior, mediante decreto 213, de fecha 19 de febrero de 1997, publicado en el Periódico Oficial del Estado, se crean los Servicios de Salud del Estado de Tabasco, con el carácter de Organismo Descentralizados de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

El 15 de junio de 2019 en el periódico oficial del Estado de Tabasco en el suplemento K época 7ª en la edición 8011 mediante el decreto 105 presentado por el titular del Poder Ejecutivo del Estado, propone reformar el Decreto 213, publicado en el periódico Oficial del Estado, Suplemento 5682, el 19 de febrero de 1997, mediante el cual se crean los Servicios de Salud del Estado de Tabasco, con el carácter de Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal, a fin de armonizarlo con las disposiciones de la nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, con la Ley General de Responsabilidades Administrativas y con la naturaleza de las nuevas funciones de las dependencias del Poder Ejecutivo, además de precisar que las relaciones laborales entre dicho organismo y sus trabajadoras se regirán por la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado.

ELABORÓ
VERÓNICA MINERVA MUNCILLA SÁNCHEZ
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

REVISÓ
EMIGDIO ECALITURRI GÓZMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ
ALEJANDRO ANTONIO CALDERÓN ALIPI
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO



2. Panorama Económico y Financiero

Los Servicios de Salud del Estado de Tabasco, atiende su operatividad en base a las transferencias que le realiza la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, mediante las ministraciones de recursos para la operatividad que por su naturaleza se realiza, en base al presupuesto de egresos aprobado.

En los Servicios de Salud del Estado de Tabasco, se encuentra en desarrollo e implementación del sistema armonizado de contabilidad Gubernamental, contándose para ello con la herramienta informática denominada **Sistema CONSATAB**.

3. Organización y Objeto Social

- a) **Objeto social**
Tiene como objeto establecer y conducir la política Estatal para el acceso a los servicios de salud y la concurrencia del Gobierno Federal y de la Entidades Federativas en materia de salubridad general, así mismo dispone que en ambos órdenes de gobierno establecerán mediante Acuerdos de Coordinación, estructuras administrativas a cuyo cargo quedarán los servicios de salubridad y la administración de recursos humanos materiales y financieros.
- b) **Principal actividad**
La actividad principal del Organismo Público Descentralizado de los Servicios de Salud del Estado de Tabasco es la de otorgar servicios médicos a la población en general.
- c) **Ejercicio fiscal**
2025
- d) **Régimen jurídico**
Organismo Público Descentralizado de los Servicios de Salud del Estado de Tabasco, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Persona moral con fines no lucrativos (Título III de la Ley de I.S.R.)
- e) **Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.**
ISR por Sueldos y Salarios
ISR por Honorarios
ISR por Arrendamiento
ISR por Impuestos a Extranjeros
ISR por RESICO.
- f) **Estructura organizacional básica.**
Se opera con la estructura organizacional de la Dependencia Secretaría de Salud.
- g) **Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.**
Para este Organismo público Descentralizado de Servicios de salud no aplica, en este periodo.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

- a) Los Estados Financieros fueron preparados de acuerdo con las Normas de Información Financiera, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como a las Normas y Metodologías para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Actualmente el desarrollo informático ha ido trabajando acorde a las necesidades de información del Ente.

ELABORÓ
VERÓNICA MINERVA MANCELA SÁNCHEZ
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

REVISÓ
EMIGDIO ILDALFUERTE GÚZMAN
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ
ALEJANDRO ANTONIO CALDERÓN ALIPI
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO



Medición es el proceso de determinación de los importes monetarios por los que se reconocen y llevan contablemente los elementos de los estados financieros, para su inclusión en el Estado de Situación Financiera y el Estado de Actividades. Para realizarla es necesaria la selección de una base o método particular de medición. Los Servicios de Salud del Estado de Tabasco, emplea la base de medición de Costos Históricos, el cual consiste en que los activos se registran por el importe de efectivo y otras partidas pagadas, o por el valor razonable de la contrapartida entregada a cambio en el momento de la adquisición. Los pasivos se registran por el valor del producto recibido a cambio de incurrir en la deuda o, en algunas circunstancias (por ejemplo, en el caso de los impuestos), por las cantidades de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la correspondiente deuda, en el curso normal de la operación. Otro método empleado, para el caso de los inventarios, es el de costo promedio. Las partidas incluidas en los Estados Financieros se valoran en pesos mexicanos y se presentan en pesos.

b) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).

De conformidad con el Artículo 22, de la Ley de Contabilidad Gubernamental párrafo segundo "Los entes públicos deberán aplicar los postulados básicos de forma tal que la información sea proporcionada oportuna, confiable y comparable para la toma de decisiones".

1. Sustancia Económica
2. Ente Público
3. Existencia Permanente
4. Revelación Suficiente
5. Importancia Relativa
6. Registro e Integración Presupuestaria
7. Consolidación de la Información Financiera
8. Devengo Contable
9. Valuación
10. Dualidad Económica
11. Consistencia

c) Normatividad supletoria.

El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) se sustenta en la LGCG, que otorga al CONAC la atribución de ser el órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, teniendo por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos. A la fecha no se ha aplicado la supletoriedad en Servicios de Salud del Estado de Tabasco.

5. Políticas de Contabilidad Significativas

- a) Actualización:
Servicios de Salud del Estado de Tabasco, a la fecha no ha realizado actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio. Así como desconexión o reconexión inflacionaria.
- b) Operaciones en el Extranjero:
Se informa que no ha tenido operaciones en moneda extranjera que tengan efectos en la información financiera gubernamental.
- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas:
Atendiendo lo dispuesto por el artículo 32 de la LGCG, se registran en una cuenta de activo los derechos patrimoniales que Servicios de Salud del Estado de Tabasco tenga en fideicomisos sin estructura orgánica, mandatos y contratos análogos.

ELABORÓ
VERÓNICA MINERVA MANCILLA SÁNCHEZ
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

REVISÓ
ENRIQUE ILIZALITURU GUZMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ
ALEJANDRO ANTONIO CALDERÓN ALIPI
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO



- d) No se cuenta con bienes, propiedad de los Servicios de Salud destinados a la venta, a la producción o para su utilización.
- e) Beneficios a empleados:
A partir de la publicación de la Nueva Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, los trabajadores que ya gozaban de los servicios del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), tuvieron derecho a elegir entre las diferentes modalidades establecidas en la Ley: el régimen con la acreditación de Bonos de Pensión del ISSSTE en sus Cuentas Individuales, los cuales generarán rendimientos capitalizables, y representan un pasivo en favor de los trabajadores contabilizado y administrado por el Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco; o, la opción del pago de las pensiones a cargo de la Secretaría de Salud incluido el costo de su administración. Actualmente, los servidores públicos de nuevo ingreso se incorporan directamente en el régimen con la acreditación de Bonos de Pensión del ISSSTE en sus Cuentas Individuales.
- a) Provisiones:
De conformidad a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, en específico al numeral "12. Provisiones para demandas, juicios y contingencias.", establece que "Representa el monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable". En este sentido, no se registran provisiones en Servicios de Salud, debido a que su presupuesto es autorizado a fines específicos de los Servicios de Salud
- b) Reservas:
No se registran reservas en Servicios de Salud debido a que su presupuesto es autorizado para fines específicos de los servicios de salud.
- c) Cambios en políticas contables y corrección de errores:
De conformidad a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio el numeral "16.1 Cambios en criterios contables.", establece que "Los cambios en criterios contables pueden obedecer bien a una decisión voluntaria debidamente justificada, que implique la obtención de una mejor información o bien a la imposición de una norma." Asimismo, el numeral "16.3 Errores.", determina que "Los entes públicos elaborarán sus Estados Financieros corrigiendo los errores realizados en ejercicios anteriores. Dichos errores pueden ser entre otros por omisiones, inexactitudes, imprecisiones, registros contables extemporáneos, errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos."
- d) Reclasificaciones:
Se realizan con el propósito de alinear los registros contables mal aplicados entre fondos y por reintegro de recursos no ejercidos a la Tesorería de la Federación, que no afecta el resultado del ejercicio en curso, sin embargo, cuando se corrigen operaciones de ejercicios anteriores se utiliza la cuenta 3.2.5 Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores. Las correcciones en Servicios de Salud hicieron en este mes de abril por \$1,861.43 correspondiente a reintegros a la TESOFE por recursos no ejercidos del programa COFEPRIS 2024
- e) Depuración y cancelación de saldos.
Durante este mes no se realizaron operaciones de este tipo.

ELABORÓ
VERÓNICA MINERVA MARCELA SÁNCHEZ
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

REVISÓ
ENRIQUE ILIZALPURRIGUZZAN
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

AUTORIZÓ
ALEJANDRO ANTONIO CALDERÓN ALIPI
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL
ESTADO DE TABASCO



A la presente fecha el importe de las nóminas efectivamente pagadas y su correspondiente impuesto retenido por concepto de Impuesto sobre la renta se encuentran debidamente timbrados y conciliados contra los registros contables, de los cuales se han generados sus declaraciones y enteros de forma oportuna.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

- a) Activos en moneda extranjera.
No aplica
- b) Pasivos en moneda extranjera.
No aplica
- c) Posición en moneda extranjera.
No aplica
- d) Tipo de cambio.
No aplica
- e) Equivalente en moneda nacional.
No aplica

7. Reporte Analítico del Activo

- a) Vida útil o porcentaje de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.
Respecto a la depreciación de los bienes muebles y equipo de transporte, se aplicó mediante el método de Línea Recta con un valor de desecho del 30% y tomando en cuenta los porcentajes de vida útil recomendados por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
El Gobierno del Estado de Tabasco publicó la "Norma de Contabilidad Gubernamental del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco 2016, para el Tratamiento Contable de la Depreciación", en la cual modificaba el porcentaje del Valor de Desecho de los Activos a un 30% de su costo de adquisición, además de que se utilizaron los parámetros de Estimaciones de vida útil recomendada y publicada por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
- c) Importe de los Gastos Capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
No hubo gastos de este tipo durante el ejercicio.
- d) Riesgo por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
No se genera riesgo por los tipos de cambio o de interés.
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
No se genera ningún valor activado
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo tales como, Bienes en Garantía señalados en Embargos, Litigios, Títulos de Inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
No se tiene ninguna circunstancia de carácter significativo.
- g) Desmantelamiento de Activos, Procedimientos, Implicaciones, Efectos Contables.
En el periodo de presentación de los estados financieros no se han realizado baja de bienes muebles de los Programas de Servicios de Salud.

ELABORÓ
VERÓNICA MINERVA MANCILLA SÁNCHEZ
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

REVISÓ
EMIGDIO ILIZALITURR-GUZMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

AUTORIZÓ
ALEJANDRO ANTONIO CALDERÓN ALPI
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL
ESTADO DE TABASCO



- h) Administración de Activos, planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva. La administración de los activos (bienes muebles) consiste en registrar mediante el Sistema de Control de inventarios, cada bien mueble que es adquirido y al momento de ser asignado para su uso se elabora un resguardo que firman los funcionarios que utilizan dicho bien. Con la finalidad de dar un mejor aprovechamiento a los bienes muebles sugerimos a las unidades que reubiquen los bienes que casi no utilicen a otras con mayor necesidad para un mejor aprovechamiento efectivo. Se realiza un conteo físico del inventario una vez por año para conocer la cantidad real de bienes que forman parte del activo y se procede a dar de baja todos aquellos bienes que por su deterioro y tiempo de vida útil ya no es posible su aprovechamiento.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores.
No aplica.
- b) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
No aplica.
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
No aplica.
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.
No aplica.
- e) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo, según corresponda. No aplica.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Este organismo público Descentralizado no tiene en estos momentos o no participa como fideicomitente o fideicomisario, pero se tiene un saldo de **\$315,481,564.02** pendiente de aplicar a partidas patrimoniales, correspondiente a la fuente de financiamiento del Seguro Popular para el Hospital General de Comalcalco el monto es de **\$155,000,000.00** y de los programas convenidos con la federación una aportación para el Hospital Dr. Juan Graham Casasús por un monto de **\$45,002,182.35** Para el Hospital de la Mujer un importe de **\$33,383,093.20** y para el Hospital General de Comalcalco por un monto de **\$82,096,289.47**.

Con fecha 29 de enero de 2025 se ha celebrado entre el Gobierno del Estado y la Secretaría de la Defensa Nacional un primer convenio específico de colaboración para la conclusión de los trabajos de obra y equipamiento del Hospital General de Cárdenas con capacidad de 90 camas con importes de primera ministración de \$75,000,000.00 con fuente de financiamiento del Ramo 28 y segunda ministración de \$145,000,000.00 con fuente de financiamiento de ingresos estatales.

9. Reporte de la Recaudación

Este Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud del Estado de Tabasco en el transcurso del periodo conforme a sus CFDI obtuvo los siguientes ingresos recaudados en numerario y recursos en especie del programa SaNAS y del programa U013 Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos se reconoce el ingreso hasta el momento contable de Ingresos devengados y recaudados tomando como soporte los oficios IB-UAF-COF-0570/2025, IB-UAF-COF-0114/2025 y IB-UAF-COF-1806/2025 emitidos por el IMSS-BIENESTAR Servicios de Salud donde se nos indica que del presupuesto asignado al convenio este fue retenido para realizar el proceso de adquirir los recursos en especie, y con respecto al ejercicio del gasto este se llevo hasta el momento contable del compromiso, y del devengado, ejercido y pagado, los insumos fueron recibidos en el Almacén a cargo del IMSS BIENESTAR SERVICIOS PUBLICOS DE SALUD DEL ESTADO según oficio CEIBTAB-JSAF-0572/2026 y al cierre del ejercicio aún se encuentran en las conciliaciones correspondientes, mismas que serán registradas las operaciones complementarias en el próximo ejercicio fiscal.

ELABORÓ
VERÓNICA MINERVA MANCILLA SÁNCHEZ
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

REVISÓ
EMIGDIO ILIZALUURRI BAZZÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ
ALEJANDRO ANTONIO CALDERÓN ALIPI
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO



SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2025

| FECHA | PROGRAMA SANAS RECURSOS EN ESPECIE | IMPORTE |
|------------|--|------------------------|
| 03/11/2025 | FONDO 251214 SALUD MENTAL, SEXUAL Y REPRODUCTIVA | \$686,867.25 |
| 03/11/2025 | FONDO 251207 VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA | \$8,031,642.86 |
| 03/11/2025 | FONDO 251217 PREVENCIÓN DEL SIDA Y OTRAS ETS. | \$1,104,221.40 |
| 03/11/2025 | FONDO 251214 SALUD MENTAL, SEXUAL Y REPRODUCTIVA | \$163,362.46 |
| 17/12/2025 | FONDO 251214 SALUD MENTAL, SEXUAL Y REPRODUCTIVA | \$7,015,002.89 |
| 17/12/2025 | FONDO 251216 PREVENCIÓN Y CONTROL DE SOBREPESO Y OBESIDAD. | \$20,662,753.00 |
| 17/12/2025 | FONDO 251217 PREVENCIÓN DEL SIDA Y OTRAS ETS. | \$4,204,602.92 |
| 31/12/2025 | FONDO 251214 SALUD MENTAL, SEXUAL Y REPRODUCTIVA | \$34,256.33 |
| 31/12/2025 | FONDO 251217 PREVENCIÓN DEL SIDA Y OTRAS ETS. | \$184,527.00 |
| | TOTAL: | \$42,077,235.91 |

| FECHA | FONDO: 254709 | IMPORTE |
|------------|--|-------------------------|
| 31/12/2025 | Recursos en especie del programa de U013 Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos. | \$457,586,125.90 |
| | TOTAL | \$457,586,125.90 |

| FECHA | FONDO: 251217 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL VIH Y ETS | IMPORTE |
|------------|---|-----------------------|
| 25/04/2025 | 1RA. RADICACIÓN AL PROGRAMA | \$5,129,019.00 |
| | TOTAL | \$5,129,019.00 |

| FECHA | FONDO: 251214 P020 SALUD MENTAL, SEXUAL Y REPRODUCTIVA | IMPORTE |
|------------|--|------------------------|
| 06/05/2025 | 1RA. RADICACIÓN AL PROGRAMA | \$9,331,707.59 |
| 03/07/2025 | 2DA. RADICACIÓN AL PROGRAMA | \$15,500,846.16 |
| 30/09/2025 | 3RA. RADICACIÓN AL PROGRAMA | \$255,565.29 |
| 30/09/2025 | 4TA. RADICACIÓN AL PROGRAMA | \$1,820,722.05 |
| 24/09/2025 | RADICACION AL PROGRAMA | \$4,759,511.00 |
| | TOTAL | \$31,668,352.09 |

| FECHA | FONDO: 251207 U009 VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA | IMPORTE |
|------------|--|-----------------------|
| 09/05/2025 | 1RA. RADICACIÓN AL PROGRAMA | \$ 1,876,714.20 |
| 09/05/2025 | 1RA. RADICACIÓN AL PROGRAMA | \$ 4,487,907.00 |
| 16/05/2025 | 1RA. RADICACIÓN AL PROGRAMA | \$2,510,086.00 |
| 29/08/2025 | 2DA. RADICACIÓN AL PROGRAMA | \$178,092.52 |
| 24/10/2025 | 3RA. RADICACION ALPROGRAMA | \$365,884.03 |
| | TOTAL | \$9,418,683.75 |

| FECHA | FONDO: 251206 PREVENCIÓN Y CONTROL DE SOBREPESO | IMPORTE |
|------------|---|------------------------|
| 09/05/2025 | 1RA. RADICACIÓN AL PROGRAMA | \$13,002,632.00 |
| 29/08/2025 | 2DA. RADICACIÓN AL PROGRAMA | \$244,208.00 |
| 29/08/2025 | 2DA. RADICACIÓN AL PROGRAMA | \$206,343.00 |
| 29/08/2025 | 2DA. RADICACIÓN AL PROGRAMA | \$694,943.41 |
| 29/08/2025 | 2DA. RADICACIÓN AL PROGRAMA | \$2,421,144.11 |
| 29/08/2025 | 3RA. RADICACIÓN AL PROGRAMA | \$524,033.48 |
| 09/12/2025 | 4TA. RADICACION AL PROGRAMA | \$1,993,800.00 |
| | TOTAL | \$19,087,104.00 |

ELABORÓ

VERÓNICA NIMERY MANCILLA SÁNCHEZ
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

REVISÓ

EMIGDIO CALUTURRI GUZMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ

ALEJANDRO ANTONIO CALDERÓN ALIPI
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO



SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2025

| FECHA | FONDO: 251218 P18 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES. | IMPORTE |
|------------|---|-----------------------|
| 09/06/2025 | 1RA. RADICACIÓN AL PROGRAMA | \$ 400,325.34 |
| 09/06/2025 | 2DA. RADICACIÓN AL PROGRAMA | \$ 702,126.00 |
| 09/06/2025 | 3RA. RADICACIÓN AL PROGRAMA | \$3,566,638.52 |
| 09/06/2025 | 4TA. RADICACIÓN AL PROGRAMA | \$421,784.46 |
| 30/09/2025 | 5TA. RADICACIÓN AL PROGRAMA | \$2,683,223.66 |
| 30/09/2025 | 6TA. RADICACIÓN AL PROGRAMA | \$400,325.34 |
| 04/11/2025 | 7TA. RADICACIÓN AL PROGRAMA | \$1,015,675.00 |
| 02/12/2025 | 8TA. RADICACIÓN AL PROGRAMA | \$149,921.00 |
| | TOTAL | \$9,340,019.32 |

| FECHA | FONDO: 251209 CRESCA E023 CONASAMA | IMPORTE |
|------------|------------------------------------|-----------------------|
| 03/07/2025 | RADICACIÓN AL PROGRAMA E025 | \$6,279,301.39 |
| | TOTAL | \$6,279,301.39 |

| FECHA | FONDO: 251209 CONVENIO FAM PROGRAMA S200 | IMPORTE |
|------------|--|-----------------------|
| 21/08/2025 | RADICACIÓN AL PROGRAMA | \$9,301,321.10 |
| | TOTAL | \$9,301,321.10 |

| FECHA | FONDO: 152801 PARTICIPACIONES | IMPORTE |
|------------|---|------------------------|
| 08/01/2025 | GASTOS DE OPERACIÓN DEL MES DE ENERO 2025 | \$19,012,006.28 |
| 28/01/2025 | GASTOS DE OPERACIÓN DEL MES DE ENERO 2025 | \$12,062,802.00 |
| 17/08/2025 | GASTOS DE OPERACIÓN DE RECTORIA EN SALUD | \$1,740,000.00 |
| 27/10/2025 | E043 VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA | \$843,880.64 |
| 27/10/2025 | P016 RECTORIA EN SALUD | \$26,957,098.80 |
| 26/12/2025 | APOYOS PARA MEDIDAS DE FIN DE AÑO | \$30,629,020.58 |
| | TOTAL | \$91,044,808.30 |

| FECHA | FONDO: 152804 PARTICIPACIONES (PF) | IMPORTE |
|------------|--|------------------------|
| 31/01/2025 | INGRESO VIRTUAL CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL DE CARDENAS. | \$75,000,000.00 |
| | TOTAL | \$75,000,000.00 |

| FECHA | FONDO: 274710 U013 ATENCIÓN A LA SALUD (PF) | IMPORTE |
|------------|---|-----------------------|
| 08/01/2025 | GASTOS DE OPERACIÓN DEL MES DE DICIEMBRE 2024 | \$1,328,089.90 |
| | TOTAL | \$1,328,089.90 |

| FECHA | FONDO: 110101 INGRESOS ESTATALES | IMPORTE |
|------------|--|------------------|
| 15/01/2025 | NÓMINA U00 DEL MES DE ENERO 2025. | \$16,757,612.00 |
| 31/01/2025 | INGRESO VIRTUAL CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL DE CARDENAS. | \$145,000,000.00 |
| 14/02/2025 | NÓMINA U00 DEL MES DE FEBRERO 2025 | \$16,182,555.00 |
| 13/03/2025 | NÓMINA U00 DEL MES DE MARZO 2025 | \$15,568,119.00 |
| 21/03/2025 | 1RA. APORTACIÓN SOLIDARIA LIQUIDA ESTATAL IMSS BIENESTAR 2025. | \$249,330,796.80 |
| 10/04/2025 | NÓMINA QUINCENA 01 U00, MES ABRIL | \$6,695,544.80 |
| 28/04/2025 | NÓMINA QUINCENA 02 U00, MES ABRIL | \$6,695,545.20 |

ELABORÓ

VERÓNICA MINERVA MANCILLA SÁNCHEZ
 DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

REVISÓ

EMIGDIO LIZALITURÍN GÓZMÁN
 TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ

ALEJANDRO ANTONIO CALDERÓN ALIPI
 DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO



TABASCO
GOBIERNO DEL ESTADO

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SERVICIO
NO
DEL 1

| | |
|------------|--------------------------------|
| 28/04/2025 | 2DA. APORTAC BIENESTAR 2025 |
| 13/05/2025 | NÓMINA U00 1RA |
| 26/05/2025 | NÓMINA U00 2DA |
| 12/06/2025 | NÓMINAU00 1RA |
| 26/06/2025 | NÓMINAU00 2DA |
| 14/07/2025 | NÓMINA U00 1RA |
| 30/07/2025 | NÓMINA U00 2DA |
| 03/07/2025 | 3RA. APORTAC 2025. |
| 18/08/2025 | NÓMINA U00 1RA |
| 26/08/2025 | NÓMINA U00 2DA |
| 11/09/2025 | NÓMINA U00 1RA |
| 29/09/2025 | NÓMINA U00 2DA |
| 14/10/2025 | NÓMINA U00 1RA |
| 28/10/2025 | NÓMINA U00 2DA |
| 29/10/2025 | 4TA. APORTAC BIENESTAR 2025 |
| 12/11/2025 | NÓMINA U00 QN |
| 10/12/2025 | NOMINA U00 1RA |
| | TOTAL |

| | |
|--------------|----------------------|
| FECHA | FONDO: 254709 |
| 11/03/2025 | PRIMER TRIMES |
| 11/03/2025 | PRIMER TRIMES |
| 23/05/2025 | SEGUNDO TRIM |
| 22/07/2025 | SEGUNDO TRIM |
| 09/10/2025 | TERCER TRIMES |
| 20/10/2025 | TERCER TRIMES |
| | TOTAL |

| | |
|--------------|---------------------|
| FECHA | FONDO:254710 |
| | FINANCIEROS |
| 28/10/2025 | PRODUCTOS FI |
| 15/04/2025 | PRODUCOS FIN |
| 26/12/2025 | PRODUCTOS FI |
| 26/12/2025 | PRODUCTOS FI |
| | TOTAL |

| | |
|--------------|--------------------------------|
| FECHA | FONDO: 254713 |
| 28/11/2025 | MINISTRACIÓN HOSPITAL DE CA |
| | TOTAL |

| | |
|--------------|----------------------|
| FECHA | FONDO: 253301 |
| 08/01/2025 | 2DA. PARTE DE |
| 10/01/2025 | QNA01 DEL MES |
| 27/01/2025 | QNA02 DEL MES |
| 31/01/2025 | PAGO POR EL R |
| 31/01/2025 | RETENIDO PARA |
| 11/02/2025 | QNA 01 DEL MES |
| 25/02/2025 | QNA 02 DEL MES |
| 28/02/2025 | RETENIDO PARA |

ELABORÓ

VERÓNICA MINERVA MANCILLA SÁNCHEZ
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

TI



SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2025

| | | |
|------------|---|---------------------------|
| 05/03/2025 | REMANENTE DEL MES DE FEBRERO 2025 | \$254,087.04 |
| 11/03/2025 | FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS ESTATALES | \$56,102,306.00 |
| 11/03/2025 | QNA01 DEL MES DE MARZO 2025. | \$72,377,194.00 |
| 25/03/2025 | QNA02 DEL MES DE MARZO 2025. | \$72,377,194.00 |
| 28/03/2025 | REMANENTE DEL MES DE MARZO 2025 | \$261,388.24 |
| 31/03/2025 | RECURSOS RETENIDOS PARA PAGOS A TERCEROS MARZO | \$811,611.76 |
| 10/04/2025 | QNA01 DEL MES DE ABRIL 2025 | \$65,758,771.00 |
| 25/04/2025 | QNA02 DEL MES DE ABRIL 2025 | \$65,758,771.00 |
| 25/04/2025 | RECURSOS RETENIDOS PARA PAGOS A TERCEROS ABRIL | \$812,384.80 |
| 06/05/2025 | RECURSOS REMANENTES DEL MES DE ABRIL | \$260,615.20 |
| 09/05/2025 | 1ER. QUINCENA MES DE MAYO | \$67,932,835.50 |
| 23/05/2025 | 2DA. QUINCENA MES DE MAYO | \$67,932,835.50 |
| 30/05/2025 | RECURSOS REMANENTES DEL MES DE MAYO | \$265,680.89 |
| 30/05/2025 | RECURSOS RETENIDOS PARA PAGOS A TERCEROS MAYO | \$807,319.11 |
| 10/06/2025 | 1ER. QUINCENA JUNIO | \$65,064,547.50 |
| 25/06/2025 | 2DA. QUINCENA JUNIO | \$65,064,547.50 |
| 30/06/2025 | RECURSOS REMANENTES DEL MES DE JUNIO | \$270,441.38 |
| 30/06/2025 | RECURSOS RETENIDOS DEL MES DE JUNIO | \$802,558.62 |
| 10/07/2025 | 1ER. QUINCENA DEL MES DE JULIO | \$72,999,630.50 |
| 25/07/2025 | 2DA. QUINCENA DEL MES DE JULIO | \$72,999,630.50 |
| 15/07/2025 | PRODUCTOS FINANCIEROS | \$4,285,486.43 |
| 31/07/2025 | REMANENTE DEL MES DE JULIO | \$254,931.61 |
| 31/07/2025 | RECURSOS RETENIDOS PARA PAGOS A TERCEROS JULIO | \$818,068.39 |
| 08/08/2025 | 1ER QUINCENA DEL MES DE AGOSTO | \$63,073,877.00 |
| 22/08/2025 | 2DA. QUINCENA DEL MES DE AGOSTO | \$63,073,877.00 |
| 29/08/2025 | REMANENTE DEL MES DE AGOSTO | \$247,706.53 |
| 31/08/2025 | RECURSOS RETENIDOS PARA PAGOS A TERCEROS AGOSTO | \$825,293.47 |
| 30/09/2025 | 1RA. QUINCENA DE SEPTIEMBRE | \$59,425,347.00 |
| 30/09/2025 | 2DA. QUINCENA DE SEPTIEMBRE | \$59,425,347.00 |
| 30/09/2025 | REMANENTE DEL MES DE SEPTIEMBRE | \$31,177.40 |
| 30/09/2025 | RETENIDO PARA PAGOS A TERCEROS SEPTIEMBRE | \$1,149,122.60 |
| 25/09/2025 | DEPOSITO POR PROYECTO DE PRODUCTOS FINANCIEROS | \$1,506,810.11 |
| 13/10/2025 | 1RA. QUINCENA DE OCTUBRE | \$37,247,066.00 |
| 24/10/2025 | 2DA. QUINCENA DE OCTUBRE | \$37,247,066.00 |
| 31/10/2025 | REMANENTE DEL MES DE OCTUBRE | \$280,365.49 |
| 31/10/2025 | RETENIDO PARA PAGOS A TERCEROS OCTUBRE | \$899,934.50 |
| 23/10/2025 | DEPOSITO POR PROYECTO DE PRODUCTOS FINANCIEROS | \$3,505,995.62 |
| 10/11/2025 | 1RA. QUINCENA DEL MES DE NOVIEMBRE 2025 | \$40,240,106.50 |
| 25/11/2025 | 2DA. QUINCENA DEL MES DE NOVIEMBRE 2025 | \$40,240,106.50 |
| 28/11/2025 | REMANENTE DEL MES DE NOVIEMBRE 2025 | \$323,911.09 |
| 28/11/2025 | RETENIDO PARA PAGOS A TERCEROS NOVIEMBRE | \$856,388.91 |
| 15/12/2025 | PROYECTO DE PRODUCTOS FINANCIEROS | \$1,798,198.88 |
| 15/12/2025 | 1RA Y 2DA. QUINCENA DE DICIEMBRE | \$93,583,271.52 |
| 22/12/2025 | PROYECTO DE PRODUCTOS FINANCIEROS | \$1,758,370.17 |
| 30/12/2025 | RETENIDO PARA PAGOS A TERCEROS | \$855,910.14 |
| 30/12/2025 | REMANENTE DEL MES DE DICIEMBRE | \$324,389.86 |
| | TOTAL ACUMULADO AL MES DE DICIEMBRE FASSA. | \$1,536,487,832.73 |
| | GRAN TOTAL INGRESADO AL MES DE DICIEMBRE | \$4,998,648,186.40 |

Se informa que con fecha 11/03/2025 se recibió por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas depósito por \$85,797,398.61 del programa U013 por el concepto de gastos de operación y el 25 de abril del programa P016 prevención del sida y otras ETS se recibió depósito por \$5,129,019.00 que al cierre del mes de abril acumulan \$90,926,417.61 que no se registraron como ingresos presupuestal devengado y recaudado toda

ELABORÓ

VERÓNICA MINERVA MANCILLA SÁNCHEZ
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

REVISÓ

EMERDIO ILZALITUAN GUZMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ

ALEJANDRO ANTONIO CALDERÓN ALIPI
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO



vez que se encuentran en trámite ante la Secretaría de Administración finanzas las adecuaciones presupuestarias.

En el mes de mayo se recibieron recursos para el programa P020 de salud Sexual y reproductiva por \$9,331,707.59 y del programa U009 Vigilancia epidemiológica por \$8,874,707.20 y del programa U0008 Prevención y control de sobrepeso y obesidad por \$13,002,632.00 que no se registraron como ingreso presupuestal devengados debido a que se están registrando las adecuaciones al presupuesto ante la Secretaría de Administración y Finanzas, en este mes de mayo se dio reconocimiento de ingreso devengado y recaudado a la Radicación de \$85,797,398.61 del programa U013 toda vez que se tiene la autorización del presupuesto por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En el mes de julio prevalecen sin techo presupuestal los siguientes programas por \$46,871,646.87 del convenio SaNAS que se integra por el programa Vigilancia Epidemiológica por \$6,997,993.00, Control de Sobrepeso por \$13,002,632.00, Salud Mental Sexual y Reproductiva por \$15,500,846.16, Prevención y control de Enfermedades por \$5,090,874.32 y del programa E025 Prevención y Atención contra las Adicciones "Convenio Específico Cresca 2025" por \$6,279,301.39 que se encuentra en proceso de autorización de las partidas de gastos presupuestarios.

En el mes de agosto se dio techo presupuestal a los diversos programas del Convenio SaNAS por \$31,370,800.71 quedando pendiente de aplicación presupuestal del fondo 251214 del programa SaNAS de salud mental Sexual y reproductiva el importe de \$15,500,846.16

En el mes de septiembre se dio techo presupuestal del programa SaNAS del programa de Salud Mental, Sexual y Reproductiva por \$15,500,846.16 y quedo sin techo presupuestal los programas de Prevención y Control de Enfermedades por \$2,683,223.66 y del programa de Salud Sexual y Reproductiva por \$2,076,287.34, haciendo un total de \$4,759,511.00 que es la diferencia contra el total registrado en contabilidad en la cuenta de ingresos.

En el mes de octubre se tiene deposito por \$85,797,398.61 de la 3ra. Radicación de gastos de operación al programa de U013, y del programa de SaNAS por \$5,125,395.03 así como del mes pasado del programa SaNAS por \$4,759,511.00 todos ellos sin techo presupuestal.

10. Información Sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Este Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud del Estado de Tabasco no genera Deuda Pública.

11.-Calificaciones Otorgadas.

Este Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud del Estado de Tabasco en el transcurso del periodo del ejercicio 2025 no genera información sobre Calificaciones Otorgadas.

12. Proceso de Mejora

Las Políticas de Control Interno de los Servicios de Salud del Estado de Tabasco, se basan en los Acuerdos emitidos por la Secretaría de la Función Pública hoy Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno y publicados en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, el 24 de febrero de 2016, Acuerdo mediante el cual se establecen las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Tabasco; 31 de diciembre de 2016, Acuerdo por medio del cual se establece el Marco Integrado de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Tabasco, con los cuales, se pretende mejorar la fiscalización y fortalecer las acciones para la implementación del Control Interno en esta Secretaría, permitiendo definir, dotar e implementar lineamientos y herramientas que garanticen el fortalecimiento en la gestión gubernamental moderna, apoyándose en un Sistema de Control Interno que genere una seguridad razonable en el cumplimiento de los objetivos de la institución para una mejor calidad de los bienes y servicios que presta el Estado, una mayor capacidad técnica, profesional y administrativa de los Ejecutores del gasto, así como la revalorización de la ética pública como base de la actuación de los funcionarios; y que permita operar con un nivel de riesgo aceptable.

| | | |
|--|--|---|
|  ELABORÓ VERÓNICA MINERVA MANCILLA SÁNCHEZ DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS |  REVISÓ EMIGDIO I. CALITURNI GUZMÁN TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS |  AUTORIZÓ ALEJANDRO ANTONIO CALDERÓN ALIPI DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO |
|--|--|---|

13. Información por Segmentos

Este Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud del Estado de Tabasco en el transcurso del periodo del ejercicio 2025 no generó información con esta categoría.

14. Eventos Posteriores al Cierre

Este Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud del Estado de Tabasco con respecto al cierre del Programa Presupuestario U013 y del convenio SaNAS por los montos de \$598,606,932.13; y \$121,577,219.29 respectivamente por el ejercicio 2024 que fueron entregados en especie a la Entidad Federativa se advierte que se encuentran en proceso de conciliación con el IMSS-BIENESTAR y la Secretaría de Salud respectivamente, en términos de lo dispuesto en el párrafo segundo del Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de Las Entidades Federativas y los Municipios.

Una vez concluido el plazo de ley se realizará la conciliación respectiva y se agregará a la contabilidad Gubernamental e integrará en los estados financieros correspondientes.

En el mes de marzo de 2025 del programa SaNAS 2024 se registraron entradas al almacén por un monto de \$121,300,504.53 por insumos recibidos durante el ejercicio 2024 de diversos programas de Salud Pública.

15. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas, a través de la Secretaría de Finanzas se tiene control presupuestario de los recursos que ejerce este OPD, sin embargo existía otro Organismo Público Descentralizado que estaba a cargo del programa Seguro Popular hasta el mes de abril del año 2019, el cual se extingue y da origen al Instituto de Salud para el Bienestar INSABI, en sustitución del extinto Seguro Popular que es financiador del ramo 12 de estos Servicios de Salud.

Que el 31 de agosto de 2022, mediante Decreto publicado en el DOF, se creó el organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio y autonomía técnica, operativa y de gestión, denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR). Que, para efecto de lo anterior, la Secretaría de salud y Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, (IMSS-BIENESTAR) asumen las funciones del Instituto de Salud para el Bienestar, en los términos previstos en el Decreto de fecha 29 de mayo de 2023.

16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Este Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud se apega a la normatividad emitida por el CONAC y sus estados financieros llevan la leyenda requerida.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

| | | |
|---|---|--|
|  <p>ELABORÓ</p> <p>VERÓNICA MINERVA MANCILLA SÁNCHEZ DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS</p> |  <p>REVISÓ</p> <p>EMIGDIO LIZALDUA GUZMÁN TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p> |  <p>AUTORIZÓ</p> <p>ALEJANDRO ANTONIO CALDERÓN ALIPI DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO</p> |
|---|---|--|

b) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones:

Está conformado por las transferencias que realiza la Secretaría de Finanzas a Servicios de Salud, como pago de las comprobaciones de recursos y órdenes de pago, tramitadas para el cumplimiento de las operaciones.

INGRESOS DE GESTIÓN

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES

| CUENTA | CONCEPTO | ACUMULADO AL PERIODO |
|--------------|-----------------|---------------------------|
| 4-2-1-01 | Participaciones | 186,044,808.30 |
| 4-2-1-02 | Aportaciones | 1,536,487,832.73 |
| 4-2-1-03 | Convenios | 1,965,928,216.77 |
| TOTAL | | \$3,668,460,857.80 |

La cuenta 4.2.1.1 Participaciones: Importe de los ingresos que recibe Servicios de Salud que se derivan de la adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal, determinados por las leyes correspondientes.

La cuenta 4.2.1.2 Aportaciones representa el importe de los ingresos que recibe Servicios de Salud de las Entidades Federativas previstos en la Ley de Coordinación Fiscal, cuyo gasto está condicionado a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación establece la legislación aplicable en la materia.

La cuenta 4.2.1.3 Convenios: Importe de los ingresos que recibe Servicios de Salud derivados de convenios de coordinación, colaboración, reasignación o descentralización según corresponda, los cuales se acuerdan entre la Federación, las Entidades Federativas y/o los Municipios.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS, SUBVENCIONES, PENSIONES Y JUBILACIONES.

| CUENTA | CONCEPTO | ACUMULADO AL PERIODO |
|--------------|-------------------------------|---------------------------|
| 4-2-2-01 | Transferencias y Asignaciones | \$1,330,187,328.00 |
| TOTAL | | \$1,330,187,328.60 |

La cuenta 4.2.2.1 Transferencias y Asignaciones: Importe de los ingresos que recibe Servicios de Salud con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones y que durante este mes de marzo se obtuvieron ingresos por este concepto del programa U013 correspondiente a la 1ra aportación solidaria estatal líquida y el 28 de abril se recibió el importe de \$249,330,796.86 correspondiente a la segunda ministración de la aportación solidaria líquida estatal.

Total de Ingresos: \$4,998,648,186.40





ELABORÓ

VERÓNICA NINERVA MANCILLA SÁNCHEZ
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

REVISÓ

EMIGDIO LIZALITURRI GUZMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ

ALEJANDRO ANTONIO CALDERÓN ALIPI
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO



GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

| GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | | | |
|---------------------------------|---|-----------------------------|-------------|
| CUENTA | CONCEPTO | ACUMULADO AL PERIODO | % |
| | SERVICIOS PERSONALES | \$2,577,675,015.66 | |
| 5-1-1-01 | REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE | 844,784,265.83 | 25.85% |
| 5-1-1-02 | REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO | 70,053,318.60 | 2.14% |
| 5-1-1-03 | REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES | 530,210,406.06 | 16.22% |
| 5-1-1-04 | SEGURIDAD SOCIAL | 244,808,686.15 | 7.49% |
| 5-1-1-05 | OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS | 814,654,180.27 | 24.93% |
| 5-1-1-07 | PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS | 73,164,158.95 | 2.23% |
| | MATERIALES Y SUMINISTROS | \$52,131,683.17 | |
| 5-1-2-01 | MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES | 1,047,202.21 | 0.03% |
| 5-1-2-02 | ALIMENTOS Y UTENSILIOS | 3,724,108.19 | 0.11% |
| 5-1-2-04 | MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN | 828,133.99 | 0.02% |
| 5-1-2-05 | PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO | 24,082,095.83 | 0.73% |
| 5-1-2-06 | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS | 22,450,142.95 | 0.68% |
| 5-1-2-07 | VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS | 0.00 | 0.00% |
| 5-1-2-09 | HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES | 0.00 | 0.00% |
| | SERVICIOS GENERALES | \$637,721,025.43 | |
| 5-1-3-01 | SERVICIOS BÁSICOS | 191,204,223.85 | 5.85% |
| 5-1-3-02 | SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO | 14,986,317.16 | 0.20% |
| 5-1-3-03 | SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS | 261,221,441.00 | 8.08% |
| 5-1-3-04 | SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES | 8,757,758.50 | 0.28% |
| 5-1-3-05 | SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN | 138,705,922.99 | 4.24% |
| 5-1-3-06 | SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD | 0.00 | 0.00% |
| 5-1-3-07 | SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS | 18,163,881.02 | 0.55% |
| 5-1-3-08 | SERVICIOS OFICIALES | 0.00 | 0.00% |
| 5-1-3-09 | OTROS SERVICIOS GENERALES | 355,285.44 | 0.01% |
| | TOTALES | \$3,267,527,724.26 | 100% |

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

| CUENTA | CONCEPTO | ACUMULADO AL PERIODO | % |
|---------------|---------------------------------|-----------------------------|----------------|
| | SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES | \$0.00 | |
| 5-2-3-01 | SUBSIDIOS | 0.00 | 0.00% |
| 5-2-3-02 | SUBVENCIONES | 0.00 | 0.00% |
| | AYUDAS SOCIALES | \$4,285,310.23 | |
| 5-2-4-01 | AYUDAS SOCIALES A PERSONAS | 4,285,310.23 | 100.00% |
| | TOTALES | \$4,285,310.23 | 100.00% |

ELABORÓ
VERÓNICA MINERVA MASCILLA SÁNCHEZ
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

REVISÓ
EMIGDIO LIZALARRI GUZMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ
ALEJANDRO ANTONIO CALDERÓN ALIPI
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO



OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS

| CUENTA | CONCEPTO | ACUMULADO AL PERIODO | % |
|----------|--|-------------------------|-------------|
| | ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES | \$168,847,345.06 | |
| 5-5-1-05 | DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES | \$168,847,345.06 | 96.99% |
| 5-5-1-08 | DISMINUCIÓN DE BIENES POR PÉRDIDA U OBSOLESCENCIA | 0.00 | 0.00% |
| | OTROS GASTOS | \$4,466,078.36 | |
| 5-5-9-01 | GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES | \$4,466,078.36 | 2.99% |
| | TOTALES | \$173,313,423.42 | 100% |

Total de Egresos:

\$3,445,126,457.91

- **Servicios personales:** Representan las erogaciones por concepto de remuneraciones devengadas de los servidores públicos, prestaciones, económicas, seguridad social y demás obligaciones derivadas de compromisos laborales de carácter permanente y transitorio.
- **Materiales y suministros:** Comprende el registro del consumo de bienes requeridos para el desempeño de las actividades realizadas por Servicios de Salud, entre otros: materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales; alimentos y utensilios; materiales y artículos de construcción y de reparación; productos químicos; farmacéuticos y de laboratorios; combustibles, lubricantes y aditivos; vestuarios, blancos, prendas de protección y artículos deportivos; herramientas, refacciones y accesorios menores. Cabe hacer mención que en la partida 26102 Combustibles, lubricantes y aditivos se registran contablemente al gasto, debido a que por medidas de seguridad y control interno estos se adquieren mediante vales que se administran y controlan en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficina Central.
- **Servicios Generales:** Las erogaciones con cargo a este capítulo corresponde a servicios básicos tales como: energía eléctrica, telefonía, agua, mensajería, viáticos y pasajes del personal comisionado, servicios profesionales, científicos y tecnológicos, servicios financieros y bancarios, el impuesto sobre la nómina, entre otros.
- **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas:** Comprende el importe del gasto por las ayudas sociales que Servicios de Salud otorga a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.
- **Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones:** Comprende el importe de gastos por estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.
- **Otros Gastos:** Comprende el importe de gastos que realiza un ente público para su operación, que no están contabilizadas en los rubros anteriores. En el caso Servicios de Salud registra al gasto las salidas del almacén de años anteriores.

ELABORÓ
VERÓNICA MINERVA MANCILLA SÁNCHEZ
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

REVISÓ
EMIGDIO BALBUENA GUZMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ
ALEJANDRO ANTONIO CALDERÓN ALIPI
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO



II) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

Este apartado se integra por los saldos de los recursos monetarios de Servicios de Salud del Estado de Tabasco y en este periodo representa el 15.33% del activo circulante, los cuales son administrados principalmente a través de cuentas de cheques:

| SUB-CUENTA | CONCEPTO | SALDO AL PERIODO |
|--|--|-------------------------|
| 1-1-1-02-0001 | HSBC México S.A. | 262,476,523.26 |
| 1-1-1-02-0002 | BBVA Bancomer, S.A | 24,572,317.15 |
| 1-1-1-02-0003 | Banco Nacional de México, S.A. (Citibanamex) | 256,722.79 |
| 1-1-1-02-0004 | Scotiabank Inverlat, S.A | 62,754.06 |
| 1-1-1-02-0005 | Banco Santander México, S.A. | 435,006,989.63 |
| 1-1-1-02-0006 | Banco Mercantil del Norte (Banorte). | 155.41 |
| Total de Efectivo y Equivalente | | \$722,375,462.30 |

El monto total de Efectivo y Equivalente por \$722,375,462.30 se integra por \$635,323,436.06 de saldos en las cuentas bancarias correspondientes al ejercicio fiscal 2025 y \$87,052,026.24 de saldos de ejercicios anteriores que se encuentran activas.

Se presentan conciliaciones bancarias al periodo de los estados financieros de cada una de ellas.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Representa operaciones a corto plazo en cuentas por cobrar, deudores diversos por cobrar, ingresos por recuperar y otros derechos a recibir y representa el 38.60% del activo circulante.

| CUENTA | CONCEPTO | TOTAL |
|---|---|----------------------------|
| 1-1-2-02 | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | 457,902,434.38 |
| 1-1-2-03 | Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo | 1,292,102,445.42 |
| 1-1-2-04 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo | 68,437,968.00 |
| 1-1-2-09 | Otros Derechos a Recibir Efectivos o Equivalentes | 63,706.80 |
| Total Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | | \$ 1,818,506,554.60 |

CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO

Representa el monto de los derechos de cobro a favor de servicios de salud por parte de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco y representa el 25.18% del rubro de Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes:

| CUENTA | CONCEPTO | 90 DIAS | 180 DIAS | MENOR O IGUAL A 365 DIAS | MAYOR A 365 DIAS | TOTAL |
|--|----------------------------------|---------------|-------------|--------------------------|-------------------------|-------------------------|
| 1-1-2-02 | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 457,902,434.38 | 457,902,434.38 |
| Total de Cuentas por Cobrar a Corto | | \$0.00 | 0.00 | 0.00 | \$457,902,434.38 | \$457,902,434.38 |

ELABORÓ

VERÓNICA MINERVA MOCILLA SÁNCHEZ
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

REVISÓ

EMIGDIO ILIZALDE PRI GUZMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ

ALEJANDRO ANTONIO CALDERÓN ALIPI
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO

El saldo de **\$457,902,434.38** (Cuatrocientos cincuenta y siete millones novecientos dos mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos 38/100 M.N.) corresponden a los ejercicios 2020 y años anteriores, adeudados en su mayoría no ha sido pagados por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado.

DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del Servicios de Salud por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros, equivalente al **71.05%** del rubro Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes.

| SUB-CUENTA | CONCEPTO | 90 DIAS | 180 DIAS | MENOR O IGUAL A 365 DIAS | MAYOR A 365 DIAS | TOTAL |
|---|--|------------------------|-------------|--------------------------|---------------------------|---------------------------|
| 1-1-2-03-0010 | Deudores Diversos por Cobrar a C.P. Ejercicio Actual | \$51,507,288.52 | 0.00 | \$28,028,115.19 | 0.00 | \$79,535,403.71 |
| 1-1-2-03-0010-1 | Comisiones Bancarias | 0.00 | 0.00 | 119,358.53 | 0.00 | 119,358.53 |
| 1-1-2-03-0010-2 | Actualizaciones y Recargos | 1,830.00 | 0.00 | 1,709,468.93 | 0.00 | 1,711,298.93 |
| 1-1-2-03-0010-3 | Traspaso entre Cuentas Bancarias | 77,045,782.16 | 0.00 | 56,852.87 | 0.00 | 77,052,635.03 |
| 1-1-2-03-0010-4 | Nominas / Sueldos y Salarios | 0.00 | 0.00 | 758,946.16 | 0.00 | 758,946.16 |
| 1-1-2-03-0010-5 | Duplicados / Indebido / Errores | 0.00 | 0.00 | 25,433,492.70 | 0.00 | 25,433,492.70 |
| 1-1-2-03-0010-6 | Víaticos | 139,430.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 139,430.00 |
| 1-1-2-03-0010-7 | Gastos a Comprobar | 7,095.50 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 7,095.50 |
| 1-1-2-03-0010-8 | Deudores externos | -25,686,849.14 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | -25,686,849.14 |
| 1-1-2-03-0020 | Deudores Diversos por Cobrar a C.P. Ejercicio Anterior | \$0.00 | 0.00 | \$176,085,891.55 | 0.00 | \$176,085,891.55 |
| 1-1-2-03-0020-1 | Comisiones Bancarias | 0.00 | 0.00 | 317,061.22 | 0.00 | 317,061.22 |
| 1-1-2-03-0020-2 | Actualizaciones y Recargos | 0.00 | 0.00 | -59.60 | 0.00 | -59.60 |
| 1-1-2-03-0020-3 | Traspaso entre Cuentas Bancarias | 0.00 | 0.00 | 74,933,804.33 | 0.00 | 74,933,804.33 |
| 1-1-2-03-0020-4 | Nominas / Sueldos y Salarios | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 1-1-2-03-0020-5 | Duplicados / Indebido / Errores | 0.00 | 0.00 | 2,375,046.87 | 0.00 | 2,375,046.87 |
| 1-1-2-03-0020-6 | Víaticos | 0.00 | 0.00 | 99,159.99 | 0.00 | 99,159.99 |
| 1-1-2-03-0020-7 | Gastos a Comprobar | 0.00 | 0.00 | 948,107.38 | 0.00 | 948,107.38 |
| 1-1-2-03-0020-8 | Deudores Diversos Varios | 0.00 | 0.00 | 97,412,771.36 | 0.00 | 97,412,771.36 |
| 1-1-2-03-0030 | Deudores Diversos por Cobrar a C.P. Ejercicio Ant. al 2021 | \$0.00 | 0.00 | 0.00 | \$1,036,481,150.16 | \$1,036,481,150.16 |
| 1-1-2-03-0030-1 | Comisiones Bancarias | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 85,706.19 | 85,706.19 |
| 1-1-2-03-0030-2 | Actualizaciones y Recargos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 2,481,648.00 | 2,481,648.00 |
| 1-1-2-03-0030-3 | Traspaso entre Cuentas Bancarias | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 430,362,563.97 | 430,362,563.97 |
| 1-1-2-03-0030-4 | Nominas / Sueldos y Salarios | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 138,500,007.05 | 138,500,007.05 |
| 1-1-2-03-0030-5 | Duplicados / Indebido / Errores | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 190,377.50 | 190,377.50 |
| 1-1-2-03-0030-6 | Víaticos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 171,904.12 | 171,904.12 |
| 1-1-2-03-0030-7 | Gastos a Comprobar | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 17,133,507.56 | 17,133,507.56 |
| 1-1-2-03-0030-8 | Deudores Diversos Varios | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 444,780,216.82 | 444,780,216.82 |
| 1-1-2-03-0001-1 | Deudores diversos por cobrar | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 2,775,218.95 | 2,775,218.95 |
| Total Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo | | \$51,509,288.52 | 0.00 | \$204,114,254.74 | \$1,036,481,150.16 | \$1,292,102,445.42 |

ELABORÓ
VERÓNICA MINERVA MANCILLA SÁNCHEZ
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

REVISÓ
EMIGRO EDALTO TORRI GUZMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ
ALEJANDRO ANTONIO CALDERÓN ALPI
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO

La cuenta 1123 Deudores Diversos representa el monto de los derechos de cobro a favor de Servicios de Salud por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros.

Es importante detallar que dentro del monto total con vencimientos a menor o igual 365 días existe un saldo por recuperar del ejercicio 2023 y 2024 por conceptos de pagos a proveedores que incumplieron en el proceso de compra: Corporativo Logístico Visan SA, de CV, por \$4,999,983.55; y Sanburg Grupo SA de CV por \$2,258,543.79

En el vencimiento mayor a 365 días representa saldo integrado por las operaciones correspondientes a los ejercicios fiscales 2020 y años anteriores derivado de comisiones bancarias, Traspaso entre cuentas propias, operaciones por servicios personales, viáticos, gastos a comprobar, entre otros.

En el mes de marzo de 2025 se realizó ajuste contable de corrección a la cuenta del deudor 1-1-2-03-0020-5-0001-0004-0003 GAC BALAM Servicios de inteligencia y seguridad Privada S.A. de C.V, por el importe de \$158,688.00 que había reintegrado en fechas anteriores y no se había llevado contra la cuenta de deudores y se encontraba cargada a la cuenta de proveedores este asiento se efectuó con la póliza de diario núm. D-332 del mes de marzo de 2025.

En el saldo de antigüedad a 180 días corresponde al ejercicio actual y al uso de una cuenta puente por el pago que la Secretaría de Administración y Finanzas realizó a la SEDENA por el importe de \$220,000,000.00 para las obras de conclusión de la construcción del Hospital General de Cárdenas, en el mes de agosto se canceló la cuenta puente y se llevó a la cuenta de Obras en Proceso.

INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO

Cuenta 1-1-2-04 Ingresos por recuperar a corto plazo, representa el monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Estado. Esta cuenta presenta un saldo de **\$68,437,968.00** (Sesenta y ocho millones cuatrocientos treinta y siete mil novecientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.) por estímulos fiscales de ejercicios anteriores (ejercicio 2018) que no fueron depositados a las cuentas bancarias de este Organismo Público.

No existen saldos que manifestar en el ejercicio 2025.

OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVOS O EQUIVALENTES

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades de Servicios de Salud, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, no incluidos en las cuentas anteriores.

| SUBCUENTA | CONCEPTO | 90 DIAS | 180 DIAS | MENOR O IGUAL A 365 DIAS | MAYOR A 365 DIAS | TOTAL |
|--|---|-------------|-------------|--------------------------|--------------------|--------------------|
| 1-1-2-09-0001 | Dirección General De Organización, Programación Y Presupuesto | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 50,686.68 | 50,686.68 |
| 1-1-2-09-0002 | Servicio De Administración Tributaria | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 13,020.12 | 13,020.12 |
| Total de Otros Derechos a Recibir de Efectivos o Equivalentes | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | \$63,706.80 | \$63,706.80 |

El Saldo Mayor a 365 días se integra de la Reserva de Pagos a Terceros que efectúa la Secretaría de Salud de Oficina Central (México) de los recursos del Fondo II Ramo General 33 y que se van cancelando conforme le hacen llegar el remanente a esta Dependencia.

ELABORÓ
VERÓNICA MINERVA WANCILLA SÁNCHEZ
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

REVISÓ
EMIGDIO ILIZALPUÑO GAZMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ
ALEJANDRO ANTONIO CALDERÓN ALIPI
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO



DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

El saldo representa los anticipos entregados previos a la recepción parcial o total de prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, equivalente al 0.05% del activo circulante.

| SUBCUENTA | CONCEPTO | 90 DIAS | 180 DIAS | MENOR O IGUAL A 365 DIAS | MAYOR A 365 DIAS | TOTAL |
|--|--|---------------|-------------|--------------------------|-----------------------|-----------------------|
| 1-1-3-04-0001 | Anticipo a Contratistas por Obras Publicas a Corto Plazo | 0.01 | 0.00 | 0.00 | 2,471,661.14 | 2,471,661.15 |
| Total de Anticipo a Contratistas por Obra Publicas a C.P. | | \$0.01 | 0.00 | 0.00 | \$2,471,661.14 | \$2,471,661.15 |

ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS A CORTO PLAZO

El saldo Mayor a 365 días se origina por anticipo a contratista de los programas de seguro popular y Especiales Federales de ejercicios anteriores pendientes por amortizar.

ALMACENES

Representa el 46.00% del total del Activo Circulante, que es el valor de la existencia de los materiales y suministros de consumo necesarios para el desempeño de las actividades de las unidades administrativas adscritas a este Organismo Descentralizado:

| SUBCUENTA | CONCEPTO | IMPORTE |
|-------------------------|--|---------------------------|
| 1-1-5-01-0001 | Materiales de administración, emisión de documentos | 162,095,891.51 |
| 1-1-5-01-0002 | Alimentos y utensilios | 257,952,688.30 |
| 1-1-5-01-0003 | Materiales y artículos de construcción y de reparación | 15,191,301.04 |
| 1-1-5-01-0004 | Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio | 1,658,010,681.95 |
| 1-1-5-01-0005 | Combustibles, lubricantes y aditivos | 64,587.61 |
| 1-1-5-01-0006 | Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos | 61,197,614.08 |
| 1-1-5-01-0008 | Herramientas, refacciones y accesorios menores para consumo | 11,619,490.69 |
| Total de Almacén | | \$2,167,132,255.18 |

En el transcurso del periodo de febrero se devengaron compras por \$1,282,554.00 de la partida de productos alimenticios para personas, que afectan las entradas al almacén; y las salidas de materiales a la Unidades Administrativas de Servicios de Salud que correspondan al ejercicio actual no se tuvieron salidas hasta este mes de abril y \$1,194,061.08 se generaron salidas de almacén de las existencias de años anteriores en la partida de material de limpieza durante el mes de marzo, y en el mes de abril se registraron salidas de años anteriores por un importe de \$1,759,212.42 integradas por la partida de productos químicos por \$1,743,672.42 y de Herramientas y Refacciones por \$15,540.00.

Este Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud del Estado de Tabasco con respecto al cierre del Programa Presupuestario U013 y del convenio SaNAS por los montos de \$598,606,932.13; y \$121,577,219.29 respectivamente por el ejercicio 2024 que fueron entregados en especie a la Entidad Federativa se advierte que se encuentran en proceso de conciliación con el IMSS-BIENESTAR y la Secretaría de Salud respectivamente, en términos de lo dispuesto en el párrafo segundo del Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de Las Entidades Federativas y los Municipios.

ELABORÓ
VERÓNICA MINERVA MENCILLA SÁNCHEZ
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

REVISÓ
EMIGDIO LUZALITLUSI GUZMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ
ALEJANDRO ANTONIO CALDERÓN ALIPI
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO



Una vez concluido el plazo de ley se realizará la conciliación respectiva y se agregará a la contabilidad Gubernamental e integrará en los estados financieros correspondientes.

En el mes de marzo se registraron entradas al almacén por \$121,300,504.53 recibidas durante el ejercicio 2024 del convenio SaNAS correspondiente a diversos programas.

Durante el mes de mayo del presente se realizaron salidas del almacén por el importe de \$509,321.62 por bienes de consumo del ejercicio fiscal 2024 y anteriores.

Durante el mes de julio del presente se realizaron salidas del almacén por el importe de \$4,435,649.29 por bienes de consumo del ejercicio fiscal 2024 y anteriores. Y de las salidas del año en curso por el consumo de materiales fue de \$3,710,254.57

Durante el mes de noviembre se realizaron salidas del almacén por el importe de \$3,361,701.19 por bienes de consumo del ejercicio fiscal en curso.

INVERSIONES FINANCIERAS

Este rubro la cuenta 1-2-1 Inversiones Financieras muestra un saldo por **\$315,481,564.02** (Trescientos quince millones cuatrocientos ochenta y un mil quinientos sesenta y cuatro pesos 02/100 M.N.) que representa el valor de los fideicomisos de Servicios de Salud en un 7.36% del total del Activo No Circulante.

FIDEICOMISOS

El saldo por **\$315,481,564.02** corresponde a fideicomisos de años anteriores al ejercicio fiscal 2020 los cuales se encuentran pendientes de ser incluidos a la cuenta de bienes inmuebles.

No existen saldos que manifestar en el ejercicio 2025.

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

Representa el monto de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición y los que se generen por estudios de pre inversión, cuando se realicen por causas de interés público, este rubro constituye el **59.23%** del total del Activo No Circulante, que corresponde el valor de los Edificios no habitacionales y Construcciones en Proceso o en Bienes Propios.

| Concepto | Importe | Depreciación del Ejercicio | Depreciación Acumulada | Total |
|--|---------------------------|----------------------------|------------------------|---------------------------|
| Terrenos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Viviendas | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Edificios no habitacionales | \$954,135,304.91 | 0.00 | 0.00 | \$954,135,304.91 |
| 1-2-3-03-0001 Edificios y locales | 954,135,304.91 | 0.00 | 0.00 | 954,135,304.91 |
| Infraestructura | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Construcciones en Proceso en bienes de dominio publico | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Construcciones en Proceso en bienes propios | \$1,584,054,802.63 | 0.00 | 0.00 | \$1,584,054,802.63 |
| 1-2-3-06-0001 Edificación no habitacional | 1,584,054,802.63 | 0.00 | 0.00 | 1,584,054,802.63 |
| Otros Bienes Inmuebles | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Total de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso: | \$2,538,190,107.54 | 0.00 | 0.00 | \$2,538,190,107.54 |

El valor del rubro de edificios por **\$954,135,304.91** corresponde a la infraestructura originada en años anteriores; y el monto por **\$954,937,904.23** por las Construcciones en Proceso en bienes propios integrado por \$172,754,505.20 del ejercicio 2024 por las estimaciones por obra pública de los hospitales del Estado de Tabasco; \$19,807,948.22 del ejercicio 2023 por estimaciones de obra del centro de salud de Quintin Arauz Centla, centro de Vacunología del Municipio del centro, Cessa Maximiliano Dorantes, Centro de Salud Casa Blanca, Centros de salud de Comalcalco, Jalpa de Méndez, Cunduacán, Nacajuca y Centro; y \$762,375,450.81 corresponde a la infraestructura originada en años anteriores estando pendientes de depurar la cuenta de Construcciones en Proceso con las correspondientes actas de entrega recepción de obras.

ELABORÓ
VERÓNICA MINERVA MANCILLA SÁNCHEZ
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

REVISÓ
ENNOCIO BALBUENA GUZMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ
ALEJANDRO ANTONIO CALDERÓN ALIPI
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO



En el mes de enero de 2025 se establece un convenio para la construcción por sustitución del Hospital General de Cárdenas con la Secretaría de Marina por un importe de \$220,000,000.00 el cual se registró en la cuenta de patrimonio de Obras en Proceso, en el mes de Noviembre de 2025 se autorizo una ampliación al presupuesto para el equipamiento del hospital por un importe de \$397,353,501.00 y en el mes de diciembre se autorizo presupuesto por \$10,020,950.99 para instalación de equipos especializados, en el mes de diciembre de 2025 se autorizo presupuesto por \$1,742,446.41 para la unidad de Entomología y Bioensayos en el Municipio del centro.

BIENES MUEBLES

La cuenta 124 representa el valor de los bienes muebles adquiridos por los Servicios de Salud y constituye el 78.55% del total del Activo No Circulante. También se presenta el monto de las depreciaciones de los bienes que se compone por 45.65 % del total del Activo No Circulante, determinados de acuerdo a los lineamientos que emite el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

| Concepto | Costos históricos | Depreciación del mes | Depreciación Acumulada | Total |
|---|---------------------------|------------------------|---------------------------|---------------------------|
| 124-01 Mobiliario y Equipo de Administración | \$554,615,541.44 | \$1,161,406.14 | 339,865,439.08 | 214,750,102.36 |
| Muebles de oficina y estantería | 116,415,573.53 | 192,484.44 | 66,466,304.43 | 49,949,269.10 |
| Muebles excepto de oficina y estantería | 4,491,250.38 | 16,767.27 | 2,706,608.70 | 1,784,641.68 |
| Aparatos eléctricos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Equipo de cómputo y de tecnologías de la información | 327,662,196.03 | 730,698.48 | 205,244,284.57 | 122,417,910.46 |
| Otros mobiliarios y equipos de administración | 106,046,522.50 | 221,455.95 | 65,448,241.38 | 40,598,281.12 |
| 124-02 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo | \$14,773,395.58 | \$22,439.188 | \$9,160,670.57 | \$5,612,725.01 |
| Equipos y aparatos audiovisuales | 7,132,839.65 | 2,540.37 | 4,694,950.19 | 2,437,889.45 |
| Aparatos deportivos | 134,142.35 | 0.00 | 93,899.70 | 40,242.65 |
| Cámaras Fotográficas y de videos | 4,454,946.37 | 11,537.03 | 2,409,694.11 | 2,045,252.26 |
| Otros mobiliarios y equipo educativo y recreativo | 3051,467.22 | 8,361.78 | 1,962,126.57 | 1,089,340.65 |
| 124-03 Equipo e Instrumental Médico y de laboratorio | \$2,271,190,756.96 | \$9,320,883.34 | \$1,314,610,852.80 | \$956,579,904.16 |
| Equipo médico y de laboratorio | 2,187,795,160.36 | 9,191,898.16 | 1,261,362,287.06 | 926,412,873.30 |
| Instrumental médico y de laboratorio | 83,395,596.60 | 128,985.18 | 53,228,565.74 | 30,167,030.86 |
| 124-04 Vehículos y Equipo de Transporte | \$387,997,084.36 | \$1,116,764.84 | \$234,348,287.53 | \$153,648,796.83 |
| Vehículos y equipo terrestre | 385,855,257.19 | 1,099,012.55 | 233,548,974.93 | 152,306,282.26 |
| Carrocerías y remolques | 1,765,654.20 | 17,752.29 | 535,991.49 | 1,229,662.71 |
| Embarcaciones | 376,172.97 | 0.00 | 263,321.11 | 112,851.86 |
| 124-06 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | \$137,304,767.75 | \$390,626.09 | \$58,418,314.78 | \$78,886,452.97 |
| Maquinaria y equipo agropecuario | 9,120,383.68 | 4,815.71 | 4,827,365.94 | 4,193,017.74 |
| Maquinaria y equipo industrial | 16,667,626.49 | 77,834.19 | 6,714,628.83 | 9,952,997.66 |
| Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y Comercial | 31,830,819.28 | 91,809.83 | 4,537,156.78 | 27,293,662.50 |
| Equipo de comunicación y telecomunicación | 15,700,836.81 | 56,235.55 | 7,260,469.43 | 8,440,367.38 |
| Equipo de generación eléctrica y aparatos y accesorios eléctricos | 35,085,511.98 | 95,457.00 | 18,115,156.71 | 16,970,356.27 |
| Herramientas y maquinas herramientas | 8,059,390.28 | 831.84 | 5,622,440.89 | 2,436,949.39 |
| Otros equipos | 21,075,006.43 | 63,641.97 | 11,241,097.20 | 9,833,909.23 |
| Total de Bienes Muebles | \$3,366,116,354.15 | \$12,012,119.59 | \$1,956,403,564.76 | \$1,409,712,789.39 |

ELABORÓ

VERÓNICA MINERVA MANCILLA SÁNCHEZ
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

REVISÓ

ENRIQUE RIZALTIERRA GUZMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ

ALEJANDRO ANTONIO CALDERÓN ALIPI
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO



SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2025

Durante el ejercicio 2024 se realizaron registros contables a las cuentas de activos y patrimonio extemporáneos de Equipos Médicos y Laboratorios por un monto de \$15,964,170.00, relativo al convenio número O-II.6/722 del INSABI, fondo 254709 U013 Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos, correspondiente al ejercicio 2023, desglosados de la siguiente manera, \$14,480,570.00 según soporte documental recibido con oficio número SS/UAF/DRM/SRM/DCA/AI/21870/08/2024, de la Dirección de Recursos Materiales, asignando números económicos y resguardos de fecha 01 de agosto de 2024 y \$1,083,600.00 según soporte documental recibido con oficio número SS/UAF/DRM/SRM/DCA/AI/22440/09/2024, de la Dirección de Recursos Materiales, asignando números económicos y resguardos de fecha 02 de septiembre de 2024.

Durante el periodo del ejercicio 2025 en el mes de febrero se incorporaron al registro patrimonial 03 cajas térmicas para unidad NISSAN NP300 con valor total de \$1,058,000.00 en la partida 54201 donadas por la fundación Gonzalo Rio Arronte IAP.

En el mes de febrero 2025 se realiza el registro patrimonial de 36 ambulancias terrestres por un importe de \$81,480,256.00 donadas por la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública a favor de la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud del Estado de Tabasco según acta de entrega-recepción y cesión de derechos (donación) de seis ambulancias terrestres, cuatro de traslado y dos de cuidados intensivos de fecha 24 de enero de 2024. Así como el acta de entrega-recepción y cesión de derechos (donación) de treinta ambulancias terrestres de urgencias avanzadas de fecha 06 de febrero de 2024.

En el mes de marzo de 2025 se registraron al patrimonio Equipos Médicos por \$4,417,280.00 que provienen del fondo 254709 Atención a la Salud y medicamentos Gratuitos de convenios del ejercicio 2023 con el IMSSBIENESTAR Federal.

En el mes de julio de 2025 se incorporaron al patrimonio Equipos Médicos por un importe de \$23,657,801.59 y \$3,789,001.96 de mobiliario y equipo de administración que provienen del fondo 254709 Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos de convenios del ejercicio 2023 con el IMSSS-BIENESTAR Federal. Así mismo en la cuenta 325 cambios por errores contables se realizó un cargo por \$8,750,055.62, también se reclasifico de la cuenta de errores contables hacia la de patrimonio Donado de Equipos Médicos el importe de \$4,765,485.32 que se había registrado en el mes de marzo de 2025.

El monto por \$12,012,119.59 se integra por la depreciación del mes de diciembre del ejercicio actual; de las partidas 51101, 51201, 51202, 51501, 51901, 52101, 52301, 52901, 53101, 53201, 54103, 54201, 54502, 56101, 56201, 56401, 56501, 56601, 56701 y 56902.

125 ACTIVOS INTANGIBLES

Representa el monto de derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros. Este rubro constituye el 0.50% del total del Activo No Circulante, por el valor de los bienes intangibles adquiridos por los Servicios de Salud.

| Concepto | Costos históricos | Amortización del Ejercicio | Amortización Acumulada | Total |
|--|------------------------|----------------------------|------------------------|------------------------|
| Software | \$2,867,791.06 | 0.00 | 0.00 | \$2,867,791.06 |
| 125-01 Software | 2,867,791.06 | 0.00 | 0.00 | 2,867,791.06 |
| Patentes Marcas y Derechos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Concesiones y Franquicias | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Licencias | \$18,772,780.90 | 0.00 | 0.00 | \$18,772,780.90 |
| 125-04 Licencias informáticas e intelectuales. | 18,772,780.90 | 0.00 | 0.00 | 18,772,780.90 |
| Otros Activos Intangibles | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Total, de Activos Intangibles: | \$21,640,571.96 | 0.00 | 0.00 | \$21,640,571.96 |

ELABORÓ

VERÓNICA MINERVA MANCILLA SÁNCHEZ
 DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

REVISÓ

EMIGDIO ZALATORRE GUZMÁN
 TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ

ALEJANDRO ANTONIO CALDERÓN ALPI
 DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO

El valor de los activos intangibles corresponde a ejercicios anteriores de Servicios de Salud. En el ejercicio 2024 se realizó baja de bienes afectando el rubro 125 Licencias por \$15,312.00, de Programas Especiales Federales 2020, según oficios números SS/UAF/DRM/SRM/DCA/3776/02/2024.

Pasivo

211 CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses, este rubro constituye el 100% del pasivo circulante.

| CUENTA | CONCEPTO | TOTAL |
|---|--|---------------------------|
| 2-1-1-01 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 202,979,179.42 |
| 2-1-1-02 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 926,954,400.68 |
| 2-1-1-03 | Contratistas por Obras Publicas por Pagar a Corto Plazo | 4,372,678.51 |
| 2-1-1-05 | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 781,092.06 |
| 2-1-1-07 | Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | 166,975,825.59 |
| 2-1-1-08 | Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo | 562,846.81 |
| 2-1-1-09 | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 741,996,327.10 |
| Total de Cuentas por Pagar a Corto Plazo | | \$2,044,802,350.17 |

Se desglosará por cuenta y de acuerdo a su vencimiento en 90, 180, 365 o mayor a 365 días.

211-01 SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO

Representa los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio de Servicios de Salud, de carácter permanente o transitorio, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

| SUBCUENTA | CONCEPTO | 90 DIAS | 180 DIAS | MENOR O IGUAL A 365 DIAS | MAYOR A 365 DIAS | TOTAL |
|--|--|------------------------|---------------|--------------------------|-------------------------|-------------------------|
| 2-1-1-01-0001-1 | Remuneraciones Al Personal De Carácter Permanente Ejercicio en curso) | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 895,169.35 | 895,169.35 |
| 2-1-1-01-0001-2 | Remuneraciones Al Personal De Carácter Eventual o Transitorio (Ejercicio en curso) | 0.00 | 0.00 | 0.00 | \$633,722.32 | 633,722.32 |
| 2-1-1-01-0002-0 | Remuneraciones Al Personal De Carácter Eventual o Transitorio (Ejercicio anteriores) | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 106,598,380.66 | 106,598,380.66 |
| 2-1-1-01-0003-0 | Cuotas y Aportaciones Patronales Ejercicios Anteriores | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 17,451,067.21 | 17,451,067.21 |
| 2-1-1-01-0004-1 | Remuneraciones Al Personal De Carácter Permanente Ejercicio 2025 | 75,367,035.82 | | | | 75,367,035.82 |
| 2-1-1-01-0004-2 | Remuneraciones Al Personal De Carácter Eventual o Transitorio (Ejercicio 2025) | 33,784.06 | | | | 33,784.06 |
| Total, de Servicios Personales por Pagar a C.P. | | \$75,400,819.88 | \$0.00 | 0.00 | \$127,578,369.54 | \$202,979,179.42 |

ELABORÓ
VERÓNICA MINERVA MONCILLA SÁNCHEZ
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

REVISÓ
EMIGDIO ELIZABARRI GUZMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ
ALEJANDRO ANTONIO CALDERÓN ALIPI
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO

El saldo por 90 días corresponde a saldos por obligaciones de pagos al personal permanente y eventual correspondiente al ejercicio actual en específico por sueldos y salarios permanente y transitorio, prima vacacional y aportación seguro institucional, respecto de los pasivos de estas cuentas su liquidación es totalmente factible dentro de los plazos y términos establecidos en cada caso.

El Saldo Mayor a 365 días representa las obligaciones de pago de sueldos y salarios y asimilables, adquiridos en ejercicios anteriores al 2024 por los Servicios de Salud.

PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO

Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones de Servicios de Salud, con vencimiento menor o igual a doce meses.

| SUBCUENTA | CONCEPTO | 90 DIAS | 180 DIAS | MENOR O IGUAL A 365 DIAS | MAYOR A 365 DIAS | TOTAL |
|--|---|-----------------------|-------------|--------------------------|-----------------------|-----------------------|
| 2-1-1-02-0002 | Proveedores ejercicio en curso | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1,130,895.09 | 1,130,895.09 |
| 2-1-1-02-0003 | Viáticos y gastos para operativos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 81,747.79 | 81,747.79 |
| 2-1-1-02-0004 | Proveedores años anteriores | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 748,757,408.50 | 748,757,408.50 |
| 2-1-1-02-0005 | Viáticos y gastos para operativos años anteriores | 00.00 | 0.00 | 0.00 | 325,065.01 | 325,065.01 |
| 2-1-1-02-0006-1-0001 | Proveedores ejercicio 2025 RAMO 33. | 25,561,918.73 | | | | 25,561,918.73 |
| 2-1-1-02-0006-1-0002 | Proveedores 2025 U013 | 18,055,547.10 | | | | 18,055,547.10 |
| 2-1-1-02-0006-1-0003 | Proveedores 2025 ASE | 91,269,871.39 | | | | 91,269,871.39 |
| 2-1-1-02-0006-1-0006 | Proveedores SaNAS 2025 | 37,017,172.03 | | | | 37,017,172.03 |
| 2-1-1-02-0006-1-0007 | Proveedores COFEPRIS 2025 | 6,847.50 | | | | 6,847.50 |
| 2-1-1-02-0006-1-0009 | Proveedores CRESCA 2025 | 4,725,981.78 | | | | 4,725,981.78 |
| 2-1-1-02-0007-1-0001 | Viáticos y gastos para operativos 2025. | 21,945.75 | | | | 21,945.75 |
| Total, de Proveedores por Pagar a Corto Plazo | | 176,659,284.29 | 0.00 | 0.00 | 750,295,116.39 | 926,954,400.68 |

El saldo por 90 días corresponde a las obligaciones de pago a proveedores, prestadores de servicios y viáticos adquiridos en el ejercicio actual por los Servicios de Salud, en específico por materiales y reactivos médicos, combustibles, material de oficina, material de limpieza, alimentos y utensilios, material eléctrico, suministro de agua potable, pagos de servicios de telefónico e internet, mantenimiento preventivo de equipos de oficina, servicio de energía eléctrica, servicio de boletos de avión, servicios de limpieza y lavandería a hospitales, servicio de vigilancia en hospitales, llantas y baterías de vehículos, adquiridos para las oficinas centrales y las Unidades Administrativas de Servicios de Salud, la liquidación de dicho pasivo es totalmente factible de conformidad con los términos y plazos establecidos en cada uno de ellos.

El saldo mayor a 365 días representa las obligaciones de pago a proveedores, prestadores de servicios, viáticos y gastos para operativos, adquiridos durante los ejercicios fiscales 2023 y años anteriores por los Servicios de Salud, los cuales en su mayoría son pagos no realizados por la Secretaría de Finanzas en el ejercicio fiscal 2012 y de los ejercicios fiscales 2017 y 2018.

ELABORÓ
VERÓNICA NINERVA RANCILLA SÁNCHEZ
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

REVISÓ
EMIGDIO JLIZALTURRI GUZMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ
ALEJANDRO ANTONIO CALDERÓN ALIPI
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO

CONTRATISTAS DE OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Representa los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo menor o igual a doce meses.

| SUBCUENTA | CONCEPTO | 90 DIAS | 180 DIAS | MENOR O IGUAL A 365 DIAS | MAYOR A 365 DIAS | TOTAL |
|---------------------------------------|-----------------------------|---------------------|-------------|--------------------------|-----------------------|-----------------------|
| 2-1-1-03-0001 | Contratistas | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 2,325,769.63 | 2,325,769.63 |
| 2-1-1-03-0003 | Contratistas ejercicio 2021 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 20,746.74 | 20,746.74 |
| 2-1-1-03-0004 | Contratistas ejercicio 2022 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 2-1-1-03-0004 | Contratistas ejercicio 2023 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | -0.36 | -0.36 |
| 2-1-1-03-0005 | Contratistas ejercicio 2025 | 2,026,162.50 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 2,026,162.50 |
| Total de Contratistas de Obras | | 2,026,162.50 | 0.00 | 0.00 | \$2,346,516.01 | \$4,372,678.51 |

El saldo de \$-0.36 corresponde a obligaciones de pagos a contratista de obra pública por estimaciones devengadas en el mes de agosto 2024.

El saldo mayor a 365 días representa las obligaciones de pago a contratistas, adquiridos durante los ejercicios fiscales 2021 y años anteriores por los Servicios de Salud, los cuales en su mayoría son pagos no realizados por la Secretaría de Finanzas en el ejercicio fiscal 2012. El saldo por \$20,746.74 corresponde obligaciones de pagos a contratista de obra pública del ejercicio 2021. El saldo a 90 día corresponde a pasivos del ejercicio fiscal 2025 de los cuales es totalmente factible su pago al contratista de conformidad a los lineamientos normativos que rigen sus operaciones.

PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO

No existen saldos ni actividades que manifestar de esta cuenta.

TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Representa los adeudos en forma directa o indirecta al sector público de las jurisdicciones sanitarias de los municipios del Estado de Tabasco.

| SUBCUENTA | CONCEPTO | 90 DIAS | 180 DIAS | MENOR O IGUAL A 365 DIAS | MAYOR A 365 DIAS | TOTAL |
|--|--|-------------|-------------|--------------------------|---------------------|---------------------|
| 2-1-1-05-0003 | Cooperaciones Diversas | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 158,000.98 | 158,000.98 |
| 2-1-1-05-0007 | Apoyos Sociales | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 670,620.08 | 670,620.08 |
| 2-1-1-05-0008 | Subsidios a la Prestación de Servicios | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 90,000.00 | 90,000.00 |
| 2-1-1-05-0009 | Apoyos Sociales Años Anteriores | 0.00 | 0.00 | 0.00 | -157,529.00 | -157,529.00 |
| Total de Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | \$761,092.06 | \$761,092.06 |

El saldo mayor a 365 días son las obligaciones de pago a apoyos sociales, cooperaciones diversas y subsidios a la prestación de servicios, adquiridos durante los ejercicios fiscales 2020 y años anteriores por los Servicios de Salud, también pagos no realizados de los ejercicios fiscales 2017 y 2018.

ELABORÓ
VERÓNICA MINERVA MANCILLA SÁNCHEZ
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

REVISÓ
EMISIO ILIZALITUZIL GUZMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZO
ALEJANDRO ANTONIO CALDERÓN ALPI
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO

INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO

No existen saldos ni actividades que manifestar de esta cuenta.

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO

Representa el monto de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, entre otras, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.

| SUBCUENTA | CONCEPTO | 90 DIAS | 180 DIAS | MENOR O IGUAL A 365 DIAS | MAYOR A 365 DIAS | TOTAL |
|--|--|------------------------|-------------|--------------------------|------------------------|-------------------------|
| 2-1-1-07-0001 | Retenciones y Contribuciones al Personal | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 9,486,466.90 | 9,486,466.90 |
| 2-1-1-07-0002 | Retenciones y Contribuciones por Pagar a C.P. | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 65,387,110.88 | 65,387,110.88 |
| 2-1-1-07-0003 | Retenciones a Proveedores, Contratistas y Prestadores de Servicios | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 2,086,975.60 | 2,086,975.60 |
| 2-1-1-07-0005 | Retenciones y Contribuciones al Personal | 0.00 | 0.00 | 0.00 | \$1,171.29 | 1,171.29 |
| 2-1-1-07-0004 | Retenciones y Contribuciones al Personal ejercicio 2025. | 90,014,100.92 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 90,014,100.92 |
| Total de Retenciones y Contribuciones por Pagar | | \$90,014,100.92 | 0.00 | 0.00 | \$76,961,724.67 | \$166,975,825.59 |

El saldo de los 90 días corresponde al ejercicio actual por obligaciones de pago de retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal y las retenciones a los proveedores de prestación de servicios, en específico por retención de ISR de nóminas, retenciones de pensión alimenticia, retenciones de seguros, prestamos, cuotas, para seguros de salud, seguro de responsabilidad profesional, pagos a terceros, seguro de vida, amortización Fovissste, fondo de ahorro, seguro de retiro, ahorro solidario y juicios mercantiles.

El saldo mayor a 365 días representa las obligaciones de pago de retenciones y contribuciones, adquiridos durante los ejercicios fiscales 2020 y años anteriores por los Servicios de Salud, los cuales en su mayoría son pagos no realizados por la Secretaría de Finanzas en el ejercicio fiscal 2012 y de los ejercicios fiscales 2017 y 2018.

DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A CORTO PLAZO

| CUENTA | CONCEPTO | 90 DIAS | 180 DIAS | MENOR O IGUAL A 365 DIAS | MAYOR A 365 DIAS | TOTAL |
|---|-----------------------|-------------|-------------|--------------------------|---------------------|---------------------|
| 2-1-1-08-0008-3 | Recursos no ejercidos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 562,846.81 | 562,846.81 |
| Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | \$562,846.81 | \$562,846.81 |

El importe de \$562,846.81 corresponde a las obligaciones de enterar a la Tesorería de la Federación de recursos no ejercidos en el ejercicio fiscal 2021 por los Servicios de Salud.

ELABORÓ



VERÓNICA MINERVA MANCILLA SÁNCHEZ
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

REVISÓ



EMIGDIO HERNÁNDEZ GUZMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ



ALEJANDRO ANTONIO CALDERÓN ALPI
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO

OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Representa el monto de los adeudos de Servicios de Salud, que deberá pagar no incluidas en las cuentas anteriores.

| SUBCUENTA | CONCEPTO | 90 DIAS | 180 DIAS | MENOR O IGUAL A 365 DIAS | MAYOR A 365 DIAS | TOTAL |
|--|--|------------------------|---------------|--------------------------|-------------------------|-------------------------|
| 2-1-1-09-0001 | Secretaría de Administración Y Finanzas | 7,570,219.50 | 0.00 | 0.00 | 206,541,666.41 | 214,111,885.91 |
| 2-1-1-09-0002 | Secretaría de Salud | 36,193.07 | 0.00 | 0.00 | 183,011,499.47 | 183,047,692.54 |
| 2-1-1-09-0003 | Servicio de Administración Tributaria | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1,871,486.09 | 1,871,486.09 |
| 2-1-1-09-0005 | Tesorería de la Federación | 0.00 | 0.00 | 0.00 | -2,351,180.50 | -2,351,180.50 |
| 2-1-1-09-0006 | Comisión Federal de Electricidad | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 101,483,324.29 | 101,483,324.29 |
| 2-1-1-09-0008 | Servicios de Salud del Estado de Tabasco | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 167,770,695.13 | 167,770,695.13 |
| 2-1-1-09-0009 | HSBC México S.A. | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1,861,412.11 | 1,861,412.11 |
| 2-1-1-09-0010-1 | Productos Financieros | 6,210,502.98 | | 0.00 | 10,953,408.95 | 17,163,909.93 |
| 2-1-1-09-0010-2 | Secretaría de Finanzas | -25,685,849.13 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | -25,686,849.13 |
| 2-1-1-09-0010-3 | Traspaso entre Cuentas Bancarias | 77,464,337.45 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 77,464,337.45 |
| 2-1-1-09-0010-4 | Nóminas Secretaría de Salud Federal | 2,488,206.80 | 0.00 | 0.00 | 10,184.22 | 2,498,391.02 |
| 2-1-1-09-0010-5 | Duplicado/Indebido/Erróneo | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 7.74 | 7.74 |
| 2-1-1-09-0020-3 | Traspaso entre Cuentas Bancarias | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 2,761,214.52 | 2,761,214.52 |
| Total, de Otras Cuentas por Pagar a | | \$68,083,610.67 | \$0.00 | \$0.00 | \$673,913,714.40 | \$741,996,327.10 |

El saldo de los 90 días corresponde a las obligaciones de pago del ejercicio actual de los Servicios de Salud por productos financieros generados pendientes de aplicación presupuestaria en los diversos programas o fondos federales, así como por depósitos de la Secretaría de Administración Finanzas por programas convenidos, en proceso de regularizar el presupuesto de egresos modificado.

El monto de \$2,761,214.52 en la cuenta 2-1-1-09-0020-3 se origina por traspaso para el pago del sexto bimestre 2023 SAR FOVISSTE Regularizado U00.

El monto de \$55,953,974.08 en la cuenta 2-1-1-09-0010-2 se origina por 3 depósitos de préstamos otorgados por la Secretaría de Planeación y Finanzas, para cubrir sueldos del programa federal U013 Salud para todos del que se tiene un saldo por el importe de \$9,082,327.21 y por depósitos por \$40,592,345.48 del convenio SaNAS que se integra por el programa Vigilancia Epidemiológica por \$6,997,993.00, Control de Sobrepeso por \$13,002,632.00, Salud Mental Sexual y Reproductiva por \$15,500,846.16, Prevención y control de Enfermedades por \$5,090,874.32 y del programa E025 Prevención y Atención contra las Adicciones "Convenio Específico Cresca 2025" que se encuentra en proceso de autorización de las partidas de gastos presupuestarios.

El saldo mayor a 365 días representa las obligaciones de pago de otras cuentas por pagar, originados durante los ejercicios fiscales 2020 y años anteriores por los Servicios de Salud, los cuales en su mayoría son pagos no realizados por la Secretaría de Finanzas en el ejercicio fiscal 2012 y de los ejercicios fiscales 2017 y 2018. Estos saldos corresponden a movimientos de sueldos y salarios, productos financieros, depósitos por aplicar,

ELABORÓ

 VERÓNICA MINERVA MANCILLA SÁNCHEZ
 DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

REVISÓ

 EMIGDIO LIZALTI TORO GUZMÁN
 TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ

 ALEJANDRO ANTONIO CALDERÓN ALIPI
 DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO



financiamientos a cuentas de bancos por suficiencia financiera, pagos por enterar a TESOFE por observaciones de auditorías, etc.

El importe de \$117,049.86 registrado en la cuenta contable 2-1-1-09-0010-4 Nóminas Secretaría de Salud Federal corresponde a recursos que recibe la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco para el pago de médicos residentes para fortalecer los servicios de salud, para el mes de julio la Secretaría de Salud Federal transfirió radicaciones de recurso a la cuenta 4056984701 de Médicos Residentes, por un monto de \$11,501,670.52 de los cuales se dispuso para pago de médicos residentes y pasantes por el mes de julio por \$11,469,802.42, quedando un recurso en cuenta pendiente de integrar.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Patrimonio Contribuido

| Concepto | Tipo | Naturaleza | Monto |
|---|---------|------------|---------------------------|
| Aportaciones | Capital | Acreedora | 2,639,521,733.24 |
| Donaciones de Capital | Capital | Acreedora | 737,109,129.45 |
| Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio | Capital | Acreedora | 0.00 |
| Total, Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido | | | \$3,376,630,862.69 |

El rubro de Donaciones de Capital, se integra por medicamentos, material de curación y otros insumos médicos que la Secretaría de Salud Federal proporciona a los Servicios de Salud del Estado de Tabasco, para el cumplimiento de la normatividad aplicable.

Patrimonio Generado

| | |
|--|---------------------------|
| Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto 2025 | \$3,574,277,753.27 |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | 1,553,521,728.49 |
| Resultados de Ejercicios Anteriores | 2,251,868,299.71 |
| Revalúo | 0.00 |
| Reservas | 0.00 |
| Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores | -231,112,274.93 |
| Total, de Hacienda Pública/Patrimonio | \$6,950,908,615.96 |

- **Resultado Del Ejercicio (Ahorro/Desahorro):** Representa el ahorro/desahorro contable obtenido por los Servicios de Salud del Estado de Tabasco durante el presente ejercicio.
- **Resultado De Ejercicios Anteriores:** Representa el ahorro/desahorro contable obtenido por los Servicios de Salud del Estado de Tabasco durante los ejercicios fiscales anteriores.
- **Rectificación de resultados:** Representa las reclasificaciones que han afectado el Resultado de los Ejercicios anteriores, en el presente período, reflejado en el Estado de Variación en la Hacienda Pública en la columna del Patrimonio Generado del Ejercicio, del Resultado de Ejercicios Anteriores.

| | | |
|---|---|--|
| <p>ELABORÓ</p>  <p>VERÓNICA MINERVA MANCILLA SÁNCHEZ DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS</p> | <p>REVISÓ</p>  <p>EMIGDIO ILIZALITURRI GUZMÁN TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p> | <p>AUTORIZÓ</p>  <p>ALEJANDRO ANTONIO CALDERÓN ALIPI DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO</p> |
|---|---|--|



Integración del saldo de: -\$231,112,274.93 Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores por la variación del periodo actual se integra de la siguiente forma.

1. \$262,258,277.24 por rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores aplicados en el ejercicio 2024 por errores contables.
2. -\$584,675,097.98 por rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores aplicados en los ejercicios 2023 y años anteriores en el rubro de cambios por errores contables.
3. \$10,105,168.97 corresponde a operaciones de rectificaciones realizadas durante el mes de enero de 2025 por concepto de reintegros de recursos no ejercidos de los programas del Ramo general 33 por \$1,567,967.00 y de ingresos estatales por \$484,156.57 del programa U013 por \$317,732.00, del programa de COFEPRIS por \$215,064.40 y del convenio SaNAS por \$3,201,119.13 y del CRESCA por \$875,249.53 y del FAM por \$3,443,880.34
4. En el mes de febrero se realizaron reclasificaciones de saldos del año 2020 y 2021 por un monto de \$828,298.09

5.- En el mes de marzo de 2025 se realizó el registro a la cuenta de patrimonio de rectificación de ejercicios anteriores en la cuenta de cambios por errores contables se realizaron abonos por \$129,066,343.99 integrados por \$4,417,280.00 por el incremento de registros de bienes muebles del programa U013 del ejercicio 2024, más entradas al almacén de bienes de consumo del convenio SaNAS 2024 por un importe de \$121,304,409.08 así como de \$3,344,654.91 por correcciones a proveedores del programa U013 2024. Del mismo modo recibió cargos por \$2,995,270.86 por correcciones a devengos de proveedores de los programas U013 y FAM 2024.

6.- En el mes de abril la cuenta incremento por un importe de \$1,861.43 correspondiente a operaciones por el reintegro a la TESOFE de recursos no ejercidos en el programa de COFEPRIS y durante el mes de mayo tuvo un incremento por reintegro de recursos no ejercidos por \$1,257.00 así como de \$1,354,072.57 del convenio de SaNAS del ejercicio 2024.

7.- En el mes de mayo se tuvo una recuperación al patrimonio derivado del proceso de auditorías por la Secretaría de Buen Gobierno al Fondo II FASSA del ejercicio 2024 por el concepto de viáticos que no cumplieron los requisitos para su ejecución por un monto de \$93,900.58 y del programa U013 por \$151,083.04

8.- Durante el mes de junio realizó reintegro a la TESOFE por \$1,737,755.40 por recursos no ejercidos del programa U013 del ejercicio 2024 \$564.00 del programa del programa CRESCA por recursos no ejercidos ejercicio 2024, así como reintegros varios por \$151.20

9.-En el mes de julio de 2025 se incorporaron al patrimonio a la cuenta de Donaciones al Patrimonio Equipos Médicos por un importe de \$28,075,081.59 y \$3,789,001.96 de Equipo de Computo que provienen del Programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos de convenios del ejercicio 2023 con el IMSSS-BIENESTAR Federal. Así mismo en la cuenta 325 cambios por errores contables se realizó un cargo por \$8,750,055.62, por reintegros a la Tesofe del programa U013 ejercicio 2024 por \$4,300,099.62, y del programa Afaspe 2022 por \$38,676.00 y una reclasificación contable por \$4,411,280.00 y se abonó por \$4,775,757.12 donde se reclasifico de la cuenta de almacén a la de activo fijo.

10.-En el mes de agosto se efectuaron reintegros a la TESOFE de los programas SaNAS y U013 del ejercicio 2024 por un importe de \$1,535,472.65

11.- En el mes de octubre la cuenta presentó una variación por el importe de \$-796,168.00 correspondiente a las operaciones de reintegros de recursos no ejercidos del programa U013 Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos por importe de \$771,208.00 y del Ramo General 33 del Fondo II FASSA por \$24,960.00

ELABORÓ
VERÓNICA MINERVA MANCILLA SÁNCHEZ
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

REVISÓ
EMISIÓN CALITURRI SUZMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ
ALEJANDRO ANTONIO CALDERÓN ALIPI
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO



12.- En el mes de noviembre la cuenta no presento una variación en su saldo.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

- a) El análisis del saldo que se muestra en el Estado de Flujo de efectivo muestra un incremento en el periodo actual haciendo un total de **\$1,751,923,289.59** esto es derivado de cumplir con las obligaciones de pago en el cambio de un periodo al otro.
- c) El Organismo Público Descentralizado de los Servicios de Salud del Estado de Tabasco, no realizó adquisiciones mediante subsidios de capital del sector central.
- d) Conciliación de los flujos de efectivo netos de las actividades de operación y la cuenta de ahorro/desahorro antes de los rubros extraordinarios.

| Efectivo y Equivalentes | | |
|--|-------------------------|---------------------------|
| Concepto | 31/12/2025 | 30/11/2025 |
| Efectivo | 0.00 | 0.00 |
| Bancos/Tesorería | 722,375,462.30 | \$1,108,041,293.08 |
| Bancos/Dependencias y Otros | 0.00 | 0.00 |
| Inversiones Temporales (Hasta 3 meses) | 0.00 | 0.00 |
| Fondos con Afectación Específica | 0.00 | 0.00 |
| Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración | 0.00 | 0.00 |
| Otros Efectivos y Equivalentes | 0.00 | 0.00 |
| Total | \$722,375,462.30 | \$1,108,041,293.08 |

| Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas | | |
|--|-------------------------|-------------------------|
| Concepto | 31/12/2025 | 30/11/2025 |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 0.00 | 0.00 |
| Terrenos | 0.00 | 0.00 |
| Viviendas | 0.00 | 0.00 |
| Edificios no Habitacionales | 0.00 | 0.00 |
| Infraestructura | 0.00 | 0.00 |
| Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público | 0.00 | 0.00 |
| Construcciones en Proceso en Bienes Propios | 627,040,031.60 | 617,353,501.00 |
| Otros Bienes Inmuebles | 0.00 | 0.00 |
| Bienes Muebles | \$0.00 | \$0.00 |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 3,184,329.92 | 0.00 |
| Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo | 0.00 | 0.00 |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | 61,959.33 | 61,959.33 |
| Vehículos y Equipo de Transporte | 0.00 | 0.00 |
| Equipo de Defensa y Seguridad | 0.00 | 0.00 |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | 1,099,832.18 | 15,468.82 |
| Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos | 0.00 | 0.00 |
| Activos Biológicos | 0.00 | 0.00 |
| Otras Inversiones | 0.00 | 0.00 |
| Total | \$631,386,153.03 | \$617,430,929.15 |

ELABORÓ
VERÓNICA MINERVA MANCILLA SÁNCHEZ
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

REVISÓ
EMIGDIO ILIUTURAL GUZMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ
ALEJANDRO ANTONIO CALDERÓN ALIPI
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO



| CONCILIACIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS | | |
|--|--------------------|--------------------|
| Concepto | 31/12/2025 | 30/11/2025 |
| Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro | \$1,553,521,728.49 | \$1,590,621,985.76 |
| Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo | 173,313,423.42 | 161,301,303.83 |
| Depreciación | 168,847,345.06 | 156,835,225.47 |
| Amortización | 0.00 | 0.00 |
| Incrementos en las provisiones | 0.00 | 0.00 |
| Incremento en inversiones producido por revaluación | 0.00 | 0.00 |
| Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles | 0.00 | 0.00 |
| Incremento en cuentas por cobrar | 0.00 | 0.00 |
| Partidas Extraordinarias | 4,466,078.36 | 4,466,078.36 |
| Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación | \$1,726,835,151.91 | \$1,751,923,289.59 |

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

| SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondientes del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025. (Cifras en pesos) | |
|---|---------------------------|
| Concepto | Importe |
| 1. Total de Ingresos Presupuestarios | \$4,997,320,096.51 |
| 2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios | \$1,328,089.90 |
| 2.1 Ingresos Financieros | \$0.00 |
| 2.2 Incremento por Variación de Inventarios | \$0.00 |
| 2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia | \$0.00 |
| 2.4 Disminución del Exceso de Provisiones | \$0.00 |
| 2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios | \$0.00 |
| 2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios | \$1,328,089.90 |
| 3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables | \$0.00 |
| 3.1 Aprovechamientos Patrimoniales | \$0.00 |
| 3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos | \$0.00 |
| 3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables | \$0.00 |
| 4. Total de Ingresos Contables. | \$4,998,648,186.40 |





ELABORÓ
 VERÓNICA MINERVA MANCILLA SÁNCHEZ
 DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

REVISÓ
 EMIGDIO LIZALBERT GUZMÁN
 TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ
 ALEJANDRO ARAÓN CALDERÓN ALIPI
 DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO



SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables
Correspondientes del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.

(Cifras en pesos)

| Concepto | Importe |
|--|---------------------------|
| 1. Total de Egresos Presupuestarios | \$4,707,255,449.60 |
| 2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables | \$1,487,574,098.28 |
| 2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización | \$0.00 |
| 2.2 Materiales y Suministros | 808,665,964.58 |
| 2.3 Mobiliario y Equipo de Administración | 24,236,084.27 |
| 2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo | 522,930.05 |
| 2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | 6,187,249.60 |
| 2.6 Vehículos y Equipo de Transporte | \$0.00 |
| 2.7 Equipo de Defensa y Seguridad | 0.00 |
| 2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | 18,844,971.38 |
| 2.9 Activos Biológicos | \$0.00 |
| 2.10 Bienes Inmuebles | \$0.00 |
| 2.11 Activos Intangibles | \$0.00 |
| 2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público | \$0.00 |
| 2.13 Obra Pública en Bienes Propios | 629,116,898.40 |
| 2.14 Acciones y Participaciones de Capital | \$0.00 |
| 2.15 Compra de Títulos y Valores | \$0.00 |
| 2.16 Concesión de Préstamos | \$0.00 |
| 2.17 Inversiones en Fidelcomisos, Mandatos y Otros Análogos | \$0.00 |
| 2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales | \$0.00 |
| 2.19 Amortización de la Deuda Pública | \$0.00 |
| 2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) | \$0.00 |
| 2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables | \$0.00 |
| 3. Más Gastos Contables No Presupuestarios | \$225,445,106.59 |
| 3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones | \$168,847,345.06 |
| 3.2 Provisiones | \$0.00 |
| 3.3 Disminución de Inventarios | \$0.00 |
| 3.4 Otros Gastos | \$4,466,078.36 |
| 3.5 Inversión Pública no Capitalizable | \$0.00 |
| 3.6 Materiales y Suministros (consumos) | \$52,131,683.17 |
| 3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios | \$0.00 |
| 4. Total de Gastos Contables | \$3,445,126,457.91 |

En el apartado 3.4 Otros Gastos se muestra el registro del gasto contable por las salidas de almacén por las existencias de materiales de años anteriores registrados en la cuenta contable 5-5-9-01 y en el apartado 3.6 Materiales y suministros (consumos) No Presupuestario por las salidas de almacén de los materiales y suministros del presente ejercicio que se registran en la cuenta contable 5-1-2 Materiales y suministros, mismo que presentan operaciones de salidas de almacén para consumo.

ELABORÓ

VERÓNICA MINERVA MANCILLA SÁNCHEZ
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

REVISÓ

EMIGDIO LIZALITURN GUZMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ

ALEJANDRO ANTONIO CALDERÓN ALIPI
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO



VI) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

CONTABLES:

Representa los pasivos contingentes de Servicios de Salud del Estado de Tabasco por concepto de juicios y comodatos de acuerdo al siguiente cuadro:

Juicios

| Cuenta contable | Demandas judiciales en proceso de resolución | Importe |
|-----------------|--|-------------------------|
| 741 05 01-02 | Pasivos contingentes civiles y Administrativos | 199,255,665.43 |
| 741 05 01-02 | Pasivos contingentes laboral | 30,792,500.55 |
| Total | | \$230,048,165.98 |

Comodato

| Cuenta contable | Bienes en concesionados o en comodato | Importe |
|-----------------|---------------------------------------|------------------------|
| 763 01 1244 | Bienes bajo contrato en comodato | 25,033,032.00 |
| Total | | \$25,033,032.00 |

PRESUPUESTALES:

Representa las cuentas de orden presupuestarias de los Servicios de Salud del Estado de Tabasco que se integran de la siguiente forma.

| RUBRO | DESCRIPCION | TOTALES |
|-------|--|------------------|
| 811 | LEY DE INGRESOS ESTIMADA | 4,820,767,555.00 |
| 812 | LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR | 142,960,313.03 |
| 813 | MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA | 5,140,280,410.00 |
| 814 | LEY DE INGRESOS DEVENGADA | 4,997,320,097.00 |
| 815 | LEY DE INGRESOS RECAUDADA | 4,997,320,097.00 |
| 821 | PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO | 4,820,767,555.00 |
| 822 | PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER | 298,721,820.64 |
| 823 | PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO | 5,140,280,409.54 |
| 824 | PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO | 4,841,558,588.90 |
| 825 | PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO | 4,707,255,449.60 |
| 826 | PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO | 4,700,663,794.91 |
| 827 | PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO | 4,520,544,635.98 |

ELABORÓ

 VERÓNICA MIRERVA MANCILLA SÁNCHEZ
 DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

REVISÓ

 EMIGDIO CALITÚN BALAZÁN
 TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ

 ALEJANDRO ANTONIO CALDERÓN ALIPI
 DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO